



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Trabajo de Diploma.

Tesis para Optar por el Título de Licenciado en Contabilidad y Finanzas

TÍTULO: *Realización de una auditoria especial en la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Abel Santamaría Cuadrado” del Municipio Lajas.*

AUTORA: *Meileny Miñoso Subarnaba.*

TUTOR: *Lic. Ivonne Maura Suárez Armenteros.*

DISCIPLINA: *Auditoria.*

CURSO: 2011 -2012

“Año 54 de la Revolución”



Universidad de Cienfuegos

Hago constar que el presente trabajo fue realizado por la Universidad de Cienfuegos, como parte de la culminación de los estudios de la especialidad de Contabilidad, autorizando a que el mismo sea utilizado por los fines que estime conveniente: tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentado en eventos ni publicado sin la aprobación de la Universidad

Firma del Autor

Los abajo firmantes certificamos que el presente trabajo ha sido realizado según el acuerdo de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener en cuenta un trabajo de esta envergadura, refiriendo la temática señalada.

Información Científico-Técnica

Nombre Apellidos y Firma

Computación

Nombre Apellidos y Firma

Firma del Tutor

Dedicatoria

A la Revolución por brindarme la oportunidad de superarme en la vida, a todos mis seres queridos, por quienes me esfuerzo todos los días de mi vida.

Agradecimientos

- *A mi familia por el apoyo brindado.*
- *A mi Hijo Jorge Milian Miñoso, a mi esposo Israel Sánchez Villalpando y mi tutora Ivonne Maura Suárez Armenteros*
- *A todos los que de una u otra forma me ayudaron llegar hasta el final. Muchas Gracias*



Pensamiento

“Una de las peores costumbres observadas en muchos administradores o jefes de departamentos, u organismos, es el no pago de los productos o servicios que adquieren de otros organismos...”

Fidel Castro Ruz

Resumen

El presente trabajo con título Auditoria especial a la CCSF "Abel Santamaría Cuadrado" perteneciente al ministerio de la agricultura del municipio de Lajas, provincia Cienfuegos.

Su objetivo principal realizar una auditoria especial en la CCS Abel Santamaría Cuadrado para evaluar la correcta conservación de los recursos humanos, materiales y financieros en poder de la entidad, verificar las cuentas, informe, contabilizaciones y estado financiero correspondiente al período económico que se evalúa.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes, contribuir a través de la auditoria al fortalecimiento económico y financiero de la misma y garantizar la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.

Los objetivos propuestos se muestran en 3 capítulos.

Capitulo I Los principales aspectos teóricos que debe ser de obligatorio conocimiento de un auditor.

Capitulo II Se refleja la auditoria realizada a esta unidad teniendo en cuenta rigurosamente las normas de auditoria generalmente aceptadas.

Capitulo III El informe de auditoria permitiendo conocer la situación económica de la empresa, ayudando a la administración en la toma de decisiones.

Para el desarrollo del trabajo se utilizó el programa de auditoria financiera del MAC, manual del auditor, resoluciones, entre otros.

Summary

The present work with title special Audit to the CCSF “Abel Square Santamaría” pertaining to the ministry of the agriculture of the municipality of Lajas, Cienfuegos province.

Its primary target to realise a special audit in the CCS Abel Squared Santamaría to evaluate the correct conservation of the human, material and financial resources in the power of the organization, to verify the accounts, informs, accountings and financial statement corresponding to the economic period that is evaluated.

To evaluate the fulfillment of effective the legal or internal dispositions, to contribute through the audit to the economic and financial fortification of the same and to guarantee the efficiency and effectiveness in the decision making.

The proposed objectives are in 3 chapters.

Chapter I the main theoretical aspects that must be of obligatory knowledge of an auditor.

Chapter II is rigorously reflected the audit realised to this unit having in account the accepted norms of office of the judge advocate general.

Chapter III the audit report allowing to know the economic situation the company, helping to the administration in the decision making.

For the development of the work the program of financial audit of the MAC was used, manual of the auditor, resolutions, among others.

Índice

Contenido	Pág.
Resumen	6
Summary	7
Introducción	9
Capitulo I: Generalidades de auditoria	14
1.2 Concepto de auditoria	15
1.3 Objetivos de la auditoria	17
1.4 Clasificación de auditoria	18
1.5 Metodología para la evaluación y clasificación de auditoria	22
1.6 Nombre de auditoria	25
1.7 Técnico de auditoria	31
1.8 Importancia de la auditoria especial	33
Capitulo II: ejecución de la auditoria especial	37
2.1 Exploración	
2.2 Planeamiento	39
Capitulo III: Informe de auditoria	80
3.1 Informe o Dictamen	80
3.2 Informe de auditoria	81
Conclusiones	90
Recomendaciones	91
Bibliografía	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

La auditoria como vía de control es una función básica de cualquier proceso de organización y administración, que facilita la evaluación ejecutiva, incluyendo su seguimiento, revisión sistemática, corrección o ajuste de las desviaciones, ya que lo que no se controla no es posible que pueda ser dirigido eficientemente, no solamente para actuar preventivamente sobre la corrupción y las ilegalidades sino también contra los efectos de eventos que influyan negativamente en el cumplimiento de los objetivos.

La auditoria como proceso hace verificar la habilidad y honestidad de personas naturales y jurídicas en la administración y control de recursos propios o confiados por el Estado a terceras personas para el desarrollo de actividades de interés social o individual. Por lo que se hace necesario dictar normas que permita perfeccionar el examen de estados financiero, programa, funciones, cuentas, informes, evaluación de la economía, eficiencia, eficacia y confiabilidad.

Enfocado hacia el objetivo anterior entre las clasificaciones de Auditorias la denominada "Especial" reviste una singular importancia toda vez que al encargarse de verificar asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones financieras y administrativas de determinados hechos, permitirá conocer, comunicar y alertar a la entidad auditada sobre la situación de los mismos , como pueden ser los estados de ingresos y gastos, estados de efectivo recibido y gasto de financiamientos otorgados , variaciones entre los resultados financieros planificados

En Cuba a partir del triunfo de la revolución en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país .En este período no se considera necesario mantener el tribunal de cuentas y estas funciones pasaron de nuevo al Ministerio de Hacienda promulgándose en 1961, la Ley 943 de comprobación de gastos del estado y creándose en dicho Ministerio la dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

En el V Congreso del Partido en la Resolución Económica se plantea que: en las nuevas condiciones en que opera la economía, con mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel.

En el VI congreso del Partido Comunista de Cuba Fidel Castro en el decreto Ley No 159 de la auditoria planteó: "es tarea fundamental del estado el fortalecimiento del control económico y administrativo en las entidades; así como lograr la máxima transparencia y calidad en su información económico contable, cualquiera que sea el ámbito en que realice su actividad, lo cual coadyuvará de forma integral al perfeccionamiento de la gestión económico- financiera. (Partido Comunista de Cuba. 2011).

Este Decreto ley tiene como finalidad normar la actividad de auditoria y establecer sus principios fundamentales, con vistas a programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y uso eficaz y eficiente de los recursos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la

prestación de servicios, los proyectos de las entidades y desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar, comprobar el manejo incorrecto de los recursos y lograr la adecuada disciplina en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el Modelo de Gestión Económica trazado en los Lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba se expresa que la elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes así como fortalecer su sistema de control interno para lograr resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y acatamiento absoluto a la legalidad.

La Resolución No. 60 del 2011 establece que las actividades de control son procedimientos que ayudan a asegurarse que las políticas de la dirección se llevan a cabo, ejecutándose en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión, a partir de la elaboración de un mapa de riesgos; conociéndose estos se disponen los controles destinados para evitarlos o minimizarlos .por lo tanto a la hora de efectuar cualquier auditoria es necesario tener en cuenta lo que establece la misma para lograr los objetivos que se requieren para un determinado tema a evaluar partiendo de sus componentes y normas que la integran.(Contraloría General de la República..2011)

Diversos son los autores que han dirigido sus investigaciones hacia este campo como se citan a continuación: Dra. Mayra Carmona González (1997), Fernández Arena, J., A.(1992), Miranda, A., de, Torras, O. , González, J., (1982). Los mismos han dirigido sus estudios a estrategia de ejecución de auditoria administrativa de Gestión y Especial en las empresas socialistas.

Como se puede apreciar se han realizado diversas investigaciones que afrontan estas temáticas en entidades estatales y no estatales las cuales constituyen un referente cercano en torno al presente tema de investigación, sin embargo con la revisión bibliográfica realizada se corroboró el insuficiente trabajo realizado en las cooperativas de créditos y servicios con relación al control de los recursos humanos y financieros que evidencian indisciplinas en este sentido, trayendo consigo violaciones según lo normado en la Ley No 159 de la Auditoria.

No quedando exenta la (CCSF) “Abel Santamaría” la cual viene presentando insuficiencia en el control de los recursos financieros y humanos, por lo que determina en gran medida **la Situación Problémica:** en un estado empírico de la investigación, después de haber aplicado diferentes instrumentos, la autora considera que por las violaciones ocurrida en el control relacionado con los recursos humanos y financieros lo cual constituyeron afectaciones económicas al presupuesto de la entidad, violándose de esta forma los componentes y normas establecidas en el control interno según la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría de la República de Cuba por lo que se hace necesario la realización de una auditoria en la Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida (CCSF) “Abel Santamaría” del municipio de Lajas, para ofrecer una herramienta que le permita examinar y valorar a la administración, el control con el objetivo de lograr una adecuada

eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, previendo el uso indebido de estos y coadyuvar al fortalecimiento de la disciplina en general.

A tener en cuenta lo expuesto anteriormente, con el siguiente trabajo se propone dar una solución al **Problema de investigación**: ¿Cómo prevenir las violaciones e indisciplinas manifestadas acerca del control de los recursos humanos y financieros en la CCSF “Abel Santa María Cuadrado” del municipio de Lajas?

Para dar respuesta al problema de investigación se plantea la siguiente **Hipótesis**: Si se realiza una auditoria en la Cooperativa de crédito y servicios “Abel Santamaría Cuadrado” del Municipio Lajas permitirá prevenir las violaciones e indisciplinas manifestadas en el control de los recursos humanos y financieros, en consecuencia erradicarlas y consolidar consistentemente con la toma de decisiones adecuadas a la eficiencia y eficacia del Control inherente a los subsistemas relacionados con tales activos , para lograr su optimo aprovechamiento que redunden en la consecución de las metas trazadas por la entidad .

El objetivo General del presente trabajo se enmarca **en la realización de una auditoria especial en la CCSF “Abel Santa María Cuadrado”** del municipio de Lajas y conocer el comportamiento actual relacionado con la administración control de los recursos humanos y financieros , tratando de establecer la identificación de las causas y condiciones que lastren el normal desenvolvimiento de las operaciones que contribuyan a garantizar el logro de sus objetivos , consiguiendo a su vez poder auxiliar a la Administración en cuanto a la toma de decisiones para prevenir posteriores irregularidades y erradicar las manifestadas , **mediante el desarrollo de los siguientes**

Objetivos específicos:

- Profundizar en la búsqueda bibliográfica de los fundamentos teóricos del tema de investigación
- Caracterizar la Cooperativa de crédito y servicios Fortalecida “Abel Santamaría Cuadrado”. Municipio Lajas relacionado con las nóminas
- Realizar la auditoria en la CCSF “Abel Santa María Cuadrado”.
- Evaluar los resultados de la auditoria según la práctica y el criterio de especialista.

Justificación del problema de investigación:

El Decreto Ley No. 159 de la Auditoria aprobada en el Consejo de Estado da a conocer la definición, objetivo e importancia de la realización de la auditoria especial en una entidad, empresa o unidad, para facilitarle las herramientas a la dirección administrativa en cuanto a la planificación, organización y control de los recursos humanos y financieros. A pesar que existe este documento y las diferentes resoluciones dada por el consejo de estado, coexisten indisciplinas y violaciones en la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Abel Santamaría

Cuadrado” del Municipio Lajas, debido a la falta de control y exigencia de la administración en cuanto a los recursos humanos y financieros.

Todas estas insuficiencias determinan en gran medida la realización de una auditoria especial de la entidad de forma tal que impida estas manifestaciones de corrupción e ilegalidad.

Los cuales permitieron buscar los antecedentes del problema y realizar un análisis por parte para llegar a una generalización.

Métodos empíricos como la entrevista a los administrativos, personal de recursos humanos, encuesta a los trabajadores de la entidad, así como revisión de documentos normativos que permitieron constatar el estado actual del problema de investigación y durante la implementación de la auditoria para llegar a las conclusiones del trabajo.

Variables:

Variables Dependiente: la Cooperativa de crédito y servicios Fortalecida “Abel Santamaría Cuadrado”. Municipio Lajas.

Variable Independiente: la realización de una auditoria especial en dicha entidad.

La metodología aplicada durante la investigación fue a través de **métodos teóricos** entre los cuales se utilizaron:

- Histórico- Lógico
- Inducción – Deducción
- Análisis - Síntesis

Estructura de la Investigación:

La investigación estará estructurada en tres capítulos:

Capítulo I : “Fundamentación Teórica ”: y diseño de procedimiento considerara aspectos teóricos fundamentales acerca de la auditoria , su evolución histórica clasificaciones y normas para su ejecución.

Capítulo II:”Caracterización de la entidad y diseño del procedimiento para efectuar la Auditoria Especial”. Se contemplara la caracterización de la entidad objeto de la investigación así como la estructuración del programa de comprobación y las técnicas a aplicar atendiendo a los objetivos a seguir.

Capítulo III: “Ejecución e Informe de la Auditoria Especial ”: Considerara la aplicación del programa de aplicación estructurado sobre la base de las técnicas seleccionadas, dejando constancia en los papeles de trabajo, obteniendo los resultados, valorándolos, concluyendo y recomendando en el Informe resultante sobre el trabajo.

Tipo de investigación

La investigación es explicativa, descriptiva y comparativa: la misma vincula el paradigma positivista porque parte de una idea afirmativa dándole respuesta a través de los diferentes métodos y técnicas. Con el cuantitativo al evaluar los resultados de la auditoría especial aplicada a la entidad objeto de investigación.

La novedad de investigación consiste: en la realización de una auditoría especial que aporta una herramienta de trabajo para la administración, que le permita prevenir las violaciones e indisciplinas manifestadas en el control de los recursos humanos y financieros de la Cooperativa de Crédito y Servicios Fortalecida “Abel Santamaría Cuadrado” del Municipio Lajas.

Marco teórico referencial

CAPITULO I. GENERALIDADES SOBRE LA AUDITORIA.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA AUDITORÍA.

Entre los múltiples papiros de Zenón, encontrados en Egipto, en 1951, correspondientes a la era en que los Tolomeo reinaban en dicho país, y que se conservan en la biblioteca de la Universidad del Cairo y en las Universidades de Columbia, Havard y Cornell, en los EU. Existen datos que nos permiten conocer que, en el año 254 A.N.E., se inspeccionaban y controlaban las cuentas.

La auditoria, en su concepción moderna, nació en Inglaterra, o, al menos, en ese país encontramos el primer antecedente histórico. La fecha exacta se desconoce, pero se han hallado datos y documentos, que permiten asegurar que a fines del siglo XIII y principios del XIV ya se auditaban las operaciones de algunas actividades privadas y las gestiones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del estado o de la ciudad. Las causas que dieron origen a esta profesión, fueron principalmente las siguientes:

- 1- La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros.
- 2- El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.
- 3- La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilitaba. Se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria, contraponiendo su poderío económico a la Hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo. Comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales.

Las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX tuvieron una indudable importancia en el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorias quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

A finales de 1965, Edward F. Norbeck da a conocer su libro Auditoria Administrativa, en donde define el concepto, contenido e instrumentos para aplicar la auditoria. Asimismo, precisa las diferencias entre la auditoria administrativa y la auditoria financiera, y desarrolla los criterios para la integración del equipo de auditores en sus diferentes modalidades.(Norveck, Edward F..n.d.).

En Cuba la auditoria se ha ido desarrollando en distintas épocas. En la Época colonial la auditoria consistía en identificar los resultados obtenidos y determinar el importe correcto del impuesto a

pagar a los españoles. En la república surgió la Auditoria Financiera que correspondía a intereses de casas matrices norteamericanas y realizadas por firmas de auditores independientes, Auditorias Fiscales y Auditorias Internas. Luego en el periodo revolucionario en adelante se ha transformado en Auditorias Financieras tanto de carácter estatal como privado, con la participación de firmas cubanas de auditores independientes, Auditorias Fiscales y Auditorias Internas.

En 1927 aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como Tribunal de Cuentas, El Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional de Cuba.

Después de 1959 la actividad de Auditoria en Cuba se debilitó producto de diversas causas:

- Éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país.
- Eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial.

El trabajo de los auditores volvió a cobrar auge en la segunda mitad de los años 70. A partir de este momento y hasta la actualidad la auditoria cubana ha ido desarrollándose. En los últimos años y con la aparición de las Empresas privadas y mixtas se ha ampliado el campo de acción de los auditores. En la actualidad estas empresas están obligadas a presentar los Estados

Financieros dictaminados por firmas cubanas de auditores independientes sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoria.

Hoy en día la auditoria sigue evolucionando, tanto en el sector privado como en el público, hacia una orientación que, además de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar operaciones futuras a través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, eficiencia y eficacia de la entidad.

1.2 CONCEPTO DE AUDITORÍA.

“La palabra Auditoria viene del latín AUDITORIUS, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. (” Weston, J, Fred Y Capeland, Thomas E. 1996)

“El origen etimológico de la palabra es el verbo latino "Audire", que significa "oír". Esta denominación proviene de su origen histórico, ya que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente oyendo.”

El decreto Ley No. 159 de la auditoria del Consejo de Estado de fecha 8 junio de 1995 establece que, “La Auditoria puede definirse como «un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del

contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.”(Oficina Nacional de Auditoría.1995).

“La Auditoría es el examen crítico y sistemático que realice un licenciado en contabilidad de los libros y registros contables de una entidad para opinar sobre la razonabilidad de los mismos y su apego a NIF (Normas de información financiera o Principios Contables); para tal efecto se basa en técnicas específicas y en NAGAs (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas)”

“Auditoría, en su acepción más amplia significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.”(Willingham, J.J. n.d.).

Arthur Warren Hanson en el libro “Teoría y Practica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad la define como la intervención de cuenta, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud , así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas anotaciones produzcan.(Warren Hanson, Arthur. n.d.).

Moreno Montaña ,E Define la auditoría como: un proceso sistemático, para obtener y evaluar de forma objetiva las evidencias relacionadas con los informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo. (Moreno, Montaña. n.d.).

Miranda, (1974, p.1) definen la auditoría como “ la parte de la contabilidad que trata de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la empresa mediante el examen de los comprobantes, libros y demás evidencias. En otras palabras es la rama de la ciencia de la contabilidad que tiene por objeto la revisión, comprobación, examen, estudio y análisis de los libros de contabilidad y documentos de cualquier tipo de organización empleando métodos y artes propios, con la finalidad de exponer los hechos y situaciones económicas y financieras. (Estrada, Miranda. n.d.).

Según William P. Leonard la auditoría administrativa se define como : un examen completo constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, métodos de operación y empleo que de a sus recursos humanos y materiales.(Leonard, Willians P. n.d.).

La auditoría no es más que verificar el cumplimiento de la legislación y los directivos relacionadas con la actividad económico- financiera, contribuir al mejoramiento del control financiero en las entidades auditadas señalándoles sus errores y deficiencias, brindarles el debido asesoramiento y

ofreciéndoles las recomendaciones que procedan para su erradicación, prevenir mediante el examen de los procedimientos administrativos, las violaciones de la disciplina financiera que se puedan cometer, contribuyendo con ello al mejoramiento de la actividad económico. Luchar contra la mala administración de la propiedad socialista, la dilapidación de los bienes materiales y recursos monetarios, la malversación y los fraudes.

La Auditoría como la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, v comprobantes, documentos e informes, y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, mostrar la verdadera situación financiera y las operaciones y certificar los estados que se rindan.” (Holmes, Artur W. 2000)

La auditoría no es más que el control de la economía de las actividades administrativas, de acuerdo con principios y prácticas razonables y con las directrices señaladas el control de la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, junto con el examen de los sistemas de información, de las medidas de rendimiento y control, y de los procedimientos seguidos por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias encontradas y el control de la eficacia con que se han llevado a cabo los objetivos de la entidad fiscalizada y de los resultados alcanzados en relación con los pretendidos". Se basa en decisiones tomadas por el poder legislativo o en los objetivos establecidos por éste, y puede llevarse e cabo en todo el sector público. Es un examen independiente de la eficiencia y la eficacia de las actividades, los programas o los organismos de la Administración pública, prestando la debida atención a la economía, y con el propósito de llevar a cabo mejoras

1.3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

Los objetivos fundamentales de la auditoría son, entre otros, los siguientes:

Evaluar el control de la actividad administrativa y sus resultados, prevenir el uso indebido de recursos de todo tipo y propender a su correcta protección.

Examinar las operaciones contables y financieras en la aplicación de las correspondientes disposiciones legales, dictaminando sobre la racionalidad de los resultados expuestos en los estados financieros, así como evaluar cualesquiera otros.

5 20 elementos que, de conjunto, permita elevar la eficiencia, economía y eficacia en la utilización de los recursos.

Fortalecer la disciplina administrativa y económica financiera de las entidades, mediante la evaluación e información de los resultados a quién corresponda.

Coadyuvar al mantenimiento de la honestidad en la gestión administrativa y a la preservación de la integridad moral de los trabajadores.

La auditoría se práctica de conformidad con normas y procedimientos técnicos. Los principios generales que dirige y orienta el trabajo de auditoría se conocen como norma de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen el marco conceptual dentro del cuál el auditor decide las acciones a tomar y sirven para medir la calidad de los objetivos de la auditoría y las acciones realizadas para alcanzarlos.

1.4 CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA.

Las auditorías se clasifican de dos formas: primero de acuerdo con la afiliación del auditor y segundo por los objetivos fundamentales que se persiguen, tal como se detallan a continuación:

1.4.1 De acuerdo con la afiliación del auditor, la auditoría adopta la siguiente clasificación:

1. Auditoría Externa.

Se clasifica en:

a) Auditoría Estatal General. (Está derogada en el Decreto Ley No 219 del 30/04/2001).

b) Auditoría Estatal Fiscal.

c) Auditoría Independiente.

2. Auditoría Interna.

1-Auditoría Externa.

Consiste en el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informes, o estados financieros correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes y el sistema de control interno contable. Se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan. Además, examinan y evalúan la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía y eficiencia con que se han utilizados los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultados de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

Auditoría Estatal Fiscal.

La auditoría estatal fiscal es la auditoría externa que se practica por el Ministerio de Finanzas y Precios, sus dependencias u otras entidades expresamente facultadas por este, con el objetivo de determinar si los tributos al fisco se efectúan en la cuantía debida y dentro de los plazos y formas establecidos. (Corresponde a la Oficina Nacional de Administración Tributaria – ONAT ejercer estas funciones).

Auditoría Independiente.

Se determina auditoría independiente a la auditoría externa que realiza una firma o sociedad de profesionales titulados, a entidades privadas, mixtas, otras formas de asociaciones económicas,

sector estatal y cooperativo, organizaciones y asociaciones, personas naturales y jurídicas, que contraten el servicio de auditoría.

Auditoría Interna.

La auditoría interna es el control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades. Comprenden el examen de los sistemas de control interno, de las operaciones contables y financieras y de la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que correspondan, con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la actualización de los recursos, prevenir el uso indebido de estos y coadyuvar al fortalecimiento en la disciplina en general.

1.4.2 La auditoría según la Ley 107/09 de la Contraloría General de la República de Cuba se clasifica en diferentes tipos.

- Auditoría de gestión o rendimiento
- Auditoría financiera o de estados financieros
- Auditoría forense
- Auditoría de cumplimiento
- Auditoría fiscal
- Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Auditoría ambiental
- Auditoría especial

Las mismas se fundamentan en:

- **Auditoría de gestión o rendimiento:** consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.
- **Auditoría financiera o de estados financieros:** consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno;
- **Auditoría forense:** consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa;
- **Auditoría de cumplimiento:** es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias,

estatuarias y de procesos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad;

- **Auditoría fiscal:** consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.
- **Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones:** consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática;
- **Auditoría ambiental:** es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse;

Auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos.

1.4.2 De acuerdo con los objetivos fundamentales que se persiguen, la auditoría puede ser:

1. De gestión u operacional.
2. Financiera o de estado financiero.
3. Especial.
4. Fiscal.

Estas definiciones se corresponden con las establecidas en el Decreto Ley 159 De la Auditoría del 8 de junio de 1995 a las que se les adicionan las establecidas en el Acuerdo 4374 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros las mismas son:

- **Temática:** consiste en la verificación y evaluación exhaustiva de una cuenta contable, un objetivo determinado, o cuestiones de repercusión económica que respondan a necesidades específicas.
- **De sistema:** consiste en la verificación del estado de implantación de los sistemas contables y de control interno, que permite evaluar el cumplimiento de las hipótesis de control interno y de contabilidad, el grado de actualización de la contabilidad, el empleo correcto de las cuentas contables y la elaboración y aplicación de los sistemas de costos.
- **De seguimiento o recurrente:** consiste en el examen y evaluación del cumplimiento de las medidas dictadas para dar solución a las deficiencias detectadas en una auditoría anterior, a fin de determinar si la entidad ha tenido o no, avances en la administración y control de sus recursos; incluye la verificación del sistema de control interno.

- De cumplimiento: consiste en el examen y evaluación que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas inherentes a la actividad sujeta a revisión.
- De tecnologías de la información: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, confiabilidad y validez de la información, efectividad de los controles en las áreas, las aplicaciones, los sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

AUDITORIA ESPECIAL.

La auditoría especial consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responde a una necesidad específica.

Esta auditoría puede referirse a los siguientes asuntos financieros:

Segmentos de estados financieros, información financiera (por ejemplo, estados de ingresos y gastos, estados de efectivos recibidos y gastados, de activos fijos), modificaciones presupuestarias y variaciones entre los resultados planificados y los reales.

Controles internos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones, como las que rigen la rendición y presentación de informes, sobre donaciones y contratos (incluyendo propuestas, montos facturados, liquidaciones, etc.).

Los controles internos sobre la información financiera y salvaguarda de activos, incluyendo las medidas de seguridad y control sobre los sistemas computarizados.

El cumplimiento con leyes y regulaciones y reglamos por fraude.

Comprende trabajos de investigación, así como, la auditoría que se realiza con el objetivo de conocer en qué medida la entidad ha erradicado las deficiencias detectadas en una auditoría efectuada anteriormente.

1.5 METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AUDITORÍAS.

Al efectuar la evaluación de los resultados de la auditoría, el auditor debe considerar los siguientes criterios generales:

1. El establecimiento de objetivos claros y precisos y la definición del alcance y metodología a aplicar en la auditoría, deben tener una expresión cuantitativa y cualitativa en los hallazgos y las conclusiones del Informe de auditoría.

2. Para evaluar y calificar el Sistema de Control Interno, así como los tipos de auditoría referidas en esta Metodología, el auditor debe tener en cuenta los aspectos que se consignan en las Guías Metodológicas o Indicaciones Generales preparados al efecto por la dirección correspondiente del Ministerio de Auditoría y Control.

3. Entre las condiciones que hacen necesario que el auditor emita una calificación no favorable, acorde con lo establecido en esta Metodología, se encuentran las siguientes:

3.1. Limitaciones en el alcance; que pueden ser:

a) Restricciones impuestas por las propias características operacionales u organizacionales de la entidad auditada.

- b) Imposibilidad de aplicar determinado procedimiento previsto en la guía o programa diseñado, que se considere necesario o deseable.
- c) No presentar documentos requeridos por el auditor que limiten verificar las operaciones relacionadas con el tema objeto de revisión.
- d) Inadecuado registro primario de la información; y
- e) Políticas contables – económicas - financieras y de otro tipo, no acordes con la legislación aplicable vigente.

3.2. Violación de las leyes y demás disposiciones legales: los resultados de los hallazgos de auditoría muestran efectos significativos debido a los incumplimientos comprobados, en comparación con los procedimientos aplicables en la entidad auditada. Las leyes y demás disposiciones legales se refieren, tanto a las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables de cualquier tipo como a las obligaciones previstas en los contratos o acuerdos en los que participe la entidad auditada; y

3.3. Revelación inadecuada: los datos y la documentación primarios que sustentan la información reportada no están debidamente clasificados y no reflejan fielmente las transacciones y demás sucesos ocurridos; lo que impide una evaluación adecuada de la situación financiera y el desempeño de la entidad auditada.

4. Existe relación entre el grado de control interno, la fiabilidad del registro contable y la información de cualquier tipo reportada; a mayor grado de control interno, mayor probabilidad de seguridad razonable de la información emitida; por lo que la evaluación del Sistema de Control Interno influye en la calificación final del tipo de auditoría que se realice.

5. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno implementado en la entidad auditada debe tener como propósito principal determinar si éste cumple sus funciones para el logro de los objetivos siguientes:

- 5.1. Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite;
- 5.2. Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla;
- 5.3. Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables; y
- 5.4. Control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

Este estudio y evaluación permite concretar los asuntos fundamentales que deben ser objeto de revisión, así como la extensión de las pruebas o muestreos que resulte conveniente aplicar en cada caso. Además, debe tenerse en cuenta el tipo de auditoría que se vaya a practicar.

6. La evaluación de la evidencia de auditoría debe tener en cuenta los criterios siguientes:

6.1 Existencia: los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos reportados realmente existen en una fecha específica y las transacciones registradas han ocurrido al cierre del período auditado.

6.2. Totalidad: están registradas todas las transacciones a incluir como activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos que se reportan en los estados financieros objeto de revisión.

6.3. Derechos y Obligaciones: los activos representan derechos reales de la entidad auditada y los pasivos reflejan obligaciones de pagos con terceros.

6.4. Valuación o Asignación: los activos, pasivos, patrimonio o capital, ingresos y gastos están presentados en las cantidades apropiadas, en concordancia con las Normas de Contabilidad y la legislación financiera vigente.

6.5. Presentación y Revelación: se relaciona con la clasificación, descripción y revelación apropiada de cada cuenta habilitada en el sistema informativo, debidamente sustentadas con las evidencias documentales necesarias y los registros contables actualizados.

7. La evaluación oportuna y adecuada del auditor de la importancia relativa sobre la evidencia examinada contribuye a una mejor selección de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de trabajo aplicables en la auditoría, que reduzcan el riesgo probable a un nivel aceptablemente bajo.

8. Los hallazgos de la auditoría deben contener los elementos siguientes:

8.1. Condición actual (lo que es): constituye una situación que existe que ha sido determinada y documentada durante la auditoría.

8.2. Criterios aplicables: relacionados con el cumplimiento o no de las metas, objetivos, disposiciones jurídicas y otras normas que sustentan la actuación de la entidad auditada.

8.3. Efecto: referido a la identificación de cuáles son las consecuencias de las desviaciones, es decir, la afectación económica calculada por el auditor relacionado con el hallazgo de la auditoría objeto de revisión y análisis.

8.4. Causa: razones por las cuáles se producen las desviaciones identificadas con respecto a los criterios aplicables y definición de los responsables.

i) Cuando se constituya un equipo multidisciplinario en el que participan especialistas del Derecho e Informática para la ejecución de una auditoría sólo se emiten Notas para el Informe con los resultados de las verificaciones realizadas, pero no se califican éstos a partir de los criterios establecidos para la Auditoría de Cumplimiento y a las Tecnologías de la información;

j) Sólo en los papeles de trabajo confeccionados por el auditor deben reflejarse la calificación de cada tema auditado, de acuerdo con los hallazgos verificados y debidamente sustentados con las

evidencias examinadas; debiendo analizarse la repercusión o incidencia de los errores e irregularidades o fraudes comprobados en la calidad del Sistema de Control Interno implementado en la entidad;

k) En ningún caso se debe determinar la calificación final a otorgar por aquella que más se repita, sino atendiendo a la incidencia, magnitud e importancia relativa que los hallazgos tienen en los objetivos previstos para la auditoría;

l) En todos los casos que se haya aplicado la técnica de muestreo, debe reflejarse el por ciento que representa la muestra seleccionada; y

m) Una vez aplicados los Programas o Guías de auditoría confeccionados al efecto, el Auditor Jefe de Grupo prepara el correspondiente Informe de Auditoría con la calificación otorgada, detallando en las Conclusiones los criterios que la sustentan.”(Ministerio de Auditoría y Control. 2004).

La auditoría se califica de la siguiente forma:

Satisfactorio: Cuando se cumplen todas las disposiciones establecidas y se aprecia que el ambiente de control es favorable.

Aceptable: Cuando las deficiencias encontradas son de menor gravedad y de fácil solución y no influyen en el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Deficiente: Cuando los errores o irregularidades denotan violaciones de los procedimientos establecidos y crean las condiciones para la ocurrencia de presuntos hechos delictivos que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Mal: Cuando las irregularidades o fraudes comprobados demuestran violaciones que han originado la comisión de presuntos hechos delictivos o pueden haber ocurrido impunemente sin quedar demostrados; el desorden que muestra la entidad en el control afecta el cumplimiento de los objetivos.

1.6 NORMAS DE AUDITORIA.

“Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.”(Ferrando ALonso, Leticia. 2008).

Clasificación de las normas de Auditoría

“En Cuba Las normas de auditoría se clasifican de la siguiente manera: Normas Generales, Normas de Ejecución y Normas para la Presentación de Informes.”

1.6.1 NORMAS GENERALES.

Estas normas generales son de aplicación a todas las organizaciones de auditoría que practiquen auditoría sobre entidades del sector estatal, cooperativo, organizaciones y operaciones y cualquier persona natural o jurídica que reciba recursos del estado o se beneficie con subsidios, subvenciones, ventajas o acepciones, o que preste servicio o ejerza una actividad preferencial del estado.

1. Capacidad Profesional. Primera Norma General de Auditoría.

"El personal designado para practicar la auditoría debe poseer en su conjunto la capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que se requieran”.

La Organización de auditoría debe adoptar políticas y procedimientos para obtener el personal con las cualidades adecuadas así como para desarrollarlo y capacitarlo para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas de manera efectiva.

2. Independencia. Segunda Norma General de Auditoría.

"En todos los asuntos relacionados con la auditoría, la organización de auditoría y los auditores deben estar libres de impedimentos personales y externos para proceder con independencia desde el punto de vista de organización y mantener una actitud y apariencia independientes”.

Impedimentos Personales.

En cierta circunstancia los auditores pueden no ser imparciales o dar la impresión de que no lo son.

La organización de auditoria es responsable de establecer políticas y procedimientos que ayuden a determinar si los auditores tienen algún impedimento personal.

Impedimentos Externos.

Factores externos a la organización de la auditoría pueden limitar la auditoría o interferir con la capacidad del auditor para formarse una opinión y conclusiones independientes y objetivas e impedir que este formule con entera libertad un juicio independiente y objetivo.

Independencia de Organización.

La independencia de los auditores puede resultar afectada por su posición en la estructura orgánica de la entidad a la que estén asignados, es por ello que se establece su subordinación al máximo nivel de dirección de ésta.

a) Auditores Internos

b) Auditores Externos

3. Debido Cuidado Profesional: Tercera Norma General de Auditoría.

"Se debe proceder con debido cuidado profesional al ejecutar la auditoría y preparar los informes correspondientes". (Suarez Suarez, Andres. S. 1991).

Esta norma exige que el auditor realice su trabajo con el debido cuidado profesional y que tenga la responsabilidad de cumplir con las norma de auditoría generalmente aceptadas.

4. Control de Calidad: Cuarta Norma General de Auditoría.

"Las organizaciones de auditoría deben tener un apropiado sistema interno de control de calidad y ser objeto de un programa de revisión externa de la calidad". (Defliese, Philip. n.d.).

El sistema interno del control de calidad implementado por la organización de auditoría debe ofrecer seguridad razonable de que se han adoptado y cumple las normas de auditoría adecuadas.

1.6.2 NORMAS DE EJECUCIONES.

1. Planeamientos: Primera Norma de Ejecución de Auditoría.

"El auditor debe planear la auditoría de tal manera que se asegure que habrá de realizarse con la debida calidad, con economía, eficiencia y eficacia."(Perez, Virginia. 2008).

Al planear la auditoría el auditor debe definir los objetivos de la auditoría, el alcance y metodología, dirigidos a conseguir esos logros.

Importancia y Necesidad de los Usuarios.

Al planear la auditoría el auditor debe especificar los objetivos de esta, las pruebas y demás procedimientos que habrán de aplicarse para alcanzarlos

Comprensión de las Funciones y Actividades.

El auditor debe obtener una comprensión de las funciones o actividades que van hacer auditadas, para que pueda evaluar, entre otros temas, la importancia de posibles objetivos de auditoría y la posibilidad de alcanzarlo. El auditor puede lograr esta comprensión a través del conocimiento que ya tenga la entidad y el conocimiento que adquiera a través de las indagaciones u observaciones que efectúa al planear la auditoría.

Normas.

Las normas usadas para determinar si una entidad, función o actividad satisface o supera las metas trazadas, proporcionan un medio para entender los resultados de auditoría. El plan de auditoría en la medida de lo posible, debe contener las normas o criterios que se van a utilizar, como puede ser:

Metas establecidas.

Normas técnicas.

Opiniones de expertos.

Resultados en el año anterior.

Resultados en años similares.

Seguimientos de Auditorías.

El auditor debe efectuar un seguimiento de los hallazgos y recomendaciones significativos detectados por anteriores auditorías que podrían aportar los objetivos de la auditoría. El informe de auditoría debe revelar el estado de esos hallazgos y recomendaciones, ya que la administración de la entidad auditada es responsable de resolver los hallazgos e implementar las recomendaciones pertinentes.

Consideración del Trabajo de Otros Auditores.

El auditor debe determinar si otros auditores han auditado previamente o están auditando la entidad, para lo cual debe valerse del expediente único a que se refiere el artículo 10 del Decreto Ley No.159 de 1955. Si otros auditores han efectuado trabajos de auditorías financiera u operativa, estos pueden constituir fuentes de información útiles para el planeamiento y ejecución de la auditoría.

El auditor debe determinar la suficiencia, relevancia y competencia de las pruebas halladas por otros auditores y especialistas a revisar los informes, programas de auditoría o papeles de trabajo y cuando efectuó pruebas complementarias a esos trabajos. Además, el auditor debe tener una comprensión de los métodos significativos aplicados por esos auditores y evaluar la confianza que merezca el trabajo realizado por ellos.

Personal y Otros Recursos.

El planeamiento del personal debe incluir:

La asignación del personal que posea la información profesional apropiada para realizar el trabajo.

La asignación de un número suficiente de auditores experimentados y de asesores y especialistas, consultores

La capacitación en el trabajo del personal.

La disponibilidad del personal y otros recursos es una consideración importante al establecer los objetivos, alcance y procedimientos a utilizar.

Por ejemplo, las limitaciones para fondos para viajes pueden evitar que el auditor visite ciertos lugares así como la falta de pericia en una metodología en particular pueden evitar que se

establezcan determinados objetivos. El auditor puede superar tales limitaciones recurriendo a especialistas de la propia entidad o de otras, con la experiencia necesaria.

Planes y Programas de Auditorías.

Para cada auditoría se debe preparar un plan por escrito, en el cual las consideraciones de forma y contenido varían de una auditoría a otra. El plan debe incluir un programa de auditoría y documentación que recoja las decisiones claves tomadas con respecto a los objetivos de auditoría, alcance y metodología, así como de los fundamentos que respaldan dichas decisiones.

2. Supervisión y Revisión: Segunda Norma de Ejecución de Auditoría.

El personal debe ser adecuadamente supervisado. Esta norma implica dirigir los esfuerzos de los auditores y otros involucrados en la auditoría, para determinar si se está alcanzando los objetivos de la auditoría.

3. Disposiciones Legales y demás regulaciones: Tercera Norma de Ejecución de Auditoría.

La auditoría debe proyectarse de manera que proporcione una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones políticas y otros requisitos importantes para el logro de los objetivos. El auditor debe estar alerta a situaciones que puedan ser indicativas de actos ilegales o abuso.

4. Controles de la Administración, Control Interno: Cuarta Norma de Ejecución de Auditoría.

“El auditor debe obtener comprensión suficiente de los controles de la administración, relevantes para la auditoría.

El auditor debe comprender la estructura de control interno para planear la auditoría y determinar los exámenes a aplicar para obtener suficientes pruebas que respalden sus juicios acerca de ese control.” (Coopers, Lybrand.2008)

Para ello se debe tener en cuenta también verificar para cada tema el nivel de cumplimiento de los componentes del Control Interno establecidos por el decreto ley # 159 y por las Resoluciones # 148 del 2006 y la 60 del 2011 del Ministerio de Finanzas y Precios que se muestran a continuación.

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión o Monitoreo.

La administración tiene la responsabilidad de establecer controles de administración efectivos. Los controles de administración comprenden la organización, métodos y procedimientos adoptados

para asegurar que se logren sus metas. Los controles de administración incluyen los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de las actividades o funciones de la entidad. Incluyen los sistemas para medir, presentar informes y supervisar el desarrollo de la actividad.

La necesidad de entender los controles de la administración depende de las cuestiones particulares de la entidad que considere el auditor al establecer los objetivos, alcance y metodología.

5. Evidencia: Quinta Norma de Ejecución de Auditoría.

La evidencia se puede clasificar en física, documental, testimonial y analítica.

Análisis de Estados Financieros: " En las auditorías financieras y cuando proceda en las auditorías de otro tipo, los auditores deben analizar los estados financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad". (Meigs, Laser y Meigs. n.d.).

"Los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada auditoría. (Gavilan Rodriguez, Agnerys. 2007).

Los informes de auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

6. Análisis de los Estados Financieros: Sexta Norma de Ejecución de Auditoría.

El auditor debe analizar minuciosamente los estados financieros para determinar si:

- a) Fueron preparados de acuerdo con las hipótesis de contabilidad generalmente aceptadas.
- b) Se presentan considerando las características o especificidad de la entidad auditada.
- c) Se revela suficiente información respecto a varios elementos de los estados financieros.
- d) Presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones.

Los métodos y técnicas de análisis financieros dependen, en gran medida, de la naturaleza del alcance y del objetivo de la auditoría, así como de los conocimientos y del criterio del auditor.

1.6.3 NORMAS PARA LA PRESENTACION DE INFORMES.

"Los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada auditoría."

Los informes de auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

1. Formato del Informe: Primera Norma para la Presentación de Informes.

2. Oportunidad: Segunda Norma para la Presentación de Informes.

“Los informes deben emitirse lo más pronto posible, para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los dirigentes y funcionarios de la administración y del nivel superior que correspondan, así como por otros interesados”.(Ministerio de Auditoría y Control. 2004)

3. Contenido: Tercera Norma para la Presentación de Informes.

El auditor debe incluir en el informe:

- a) Los objetivos de auditoría, su alcance y metodología.
- b) Exponer con claridad los hallazgos significativos de la auditoría y las conclusiones del auditor.
- c) Declarar que la auditoría se realizó de acuerdo con las normas de auditorías generalmente aceptadas.

4. Presentación: Cuarta Norma para la Presentación de Informes:

El informe debe ser completo exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.

5. Distribución: Quinta norma para la presentación de informes.

La organización de auditoría debe presentar informes de auditoría por escrito a los dirigentes y funcionarios apropiados de la entidad auditada y a los organismos competentes que hayan solicitado o concertado la auditoría.

1.7 TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

“Entre las principales técnicas seleccionadas con los procedimientos diseñados para su utilización en una auditoría se encuentran las siguientes:

Inspección: Es el examen minucioso de los recursos físicos y documentos para determinar existencia y autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los estados financieros.

Observación: Presencia física para apreciar operaciones concretas que involucren al personal, procedimientos y procesos, como medio de evaluación de la propiedad o de las actividades.

Confirmación: Comunicación independiente de una parte ajena para determinar la exactitud y validez de una cifra o hecho registrado.

La confirmación puede ser Positivo que consiste en enviar el dato y pedir que contesten si esta conforme o no y el negativo o ciego.

Negativo: Se solicita se responda sólo si no están de acuerdo con los datos.

Ciego: No se da información y se solicitan datos necesarios para la auditoría, tales como: saldos, movimientos, etc.

Investigación: Es una de las técnicas más importantes y consiste en examinar acciones, condiciones, acumulaciones de activos y procesamiento de activos y pasivos, con el objetivo de ver la realidad del tema bajo estudio y obtener las respuestas orales o escritas a preguntas concretas relacionadas con las áreas de importancia de la auditoría.

Confrontación: Seguimiento del registro y traspaso de transacciones concretas a través del proceso de contabilidad, como medio de ratificación de la validez de las transacciones y del sistema de contabilidad.

Realización de nuevos cálculos: Repetición de los cálculos matemáticos necesarios para establecer su exactitud.

Revisión de documentos y comprobantes: Examen de las pruebas escritas, como una factura de compra u hoja de pedido recibidos como justificación de una transacción, asiento o saldo de cuenta.

Recuentos: Recuento físico de los recursos individuales y documentos, de forma secuencial, según sea necesario, para justificar una cantidad.

Exploración: Evaluación de determinadas características de la información como método de identificación de aquellas partidas que requieren un examen adicional.⁵

Análisis: Recopilar y manipular información con el objetivo de llegar a una deducción lógica. Determina las relaciones entre las diversas partes de una operación, así como el impacto real sobre la organización de las acciones de sus partes, o el efecto de acuerdos, contratos y reglamentos. Incluye procesos analíticos como: análisis de tendencias, regresión lineal, análisis de relaciones y otros métodos.

Certificación: Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, mediante la firma de una autoridad.

Evaluación: Es el proceso de arribar a una decisión basada en la información disponible.

La evaluación depende de la experiencia y juicio del auditor y constituye la sustancia de los resultados de la auditoría.

Simulación: Es una técnica de verificación que consiste en duplicar las operaciones reales utilizando los datos de un período determinado; cotejando los resultados con los reales, proporciona una base para probar mediante la comparación, la razonabilidad, confiabilidad y legitimidad de la misma.”

“Existe el Muestreo como otra técnica de Auditoría que se define como la técnica de aplicación de un procedimiento sustantivo a menos de la totalidad de las partidas, asientos de una cuenta o clase de operaciones, con el fin de evaluar algunas características de la función, área, tema, cuenta, materia o actividad y facilitar una conclusión con relación al universo completo de lo que está auditando.

Todo tipo de muestreo representa un riesgo, el que está dado por la posibilidad de seleccionar una muestra que no sea representativa del universo de lo que se pretenda verificar.

Se asume el riesgo de que la muestra no contenga el mismo porcentaje de errores que el conjunto de la población.”

Clasificación del Muestreo

“El Muestreo se clasifica en estadístico o no estadístico.”

Las técnicas utilizadas para esta auditoría son; revisión de documentos y comprobantes, recuentos, análisis, certificación, confirmación, evaluación y el cuestionario que es una herramienta necesaria para la obtención de informaciones. La muestra que se toma es no estadística.

1.8 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA ESPECIAL EN LA ENTIDAD. SU EVALUACIÓN.

En Cuba el desarrollo de la contaduría pública y dentro de esta la actividad de auditoría, es relativamente reciente. Durante la república mediatizada, los inversionistas traían al país su propio personal y la auditoría era desarrollada por sucursales de firmas de contadores públicos norteamericanas e inglesas, con personal subalterno cubano, que fue desarrollándose hasta haber alcanzado un gran prestigio por la calidad de su trabajo. Anterior al triunfo de la revolución y durante ésta, los profesionales cubanos de la rama económica han brindado sus conocimientos en todo el quehacer de nuestro desarrollo económico y financiero, incluida la actividad de auditoría, elevándose la función del auditor en el fortalecimiento del control económico y administrativo, contribuyendo a lograr una mayor exactitud y calidad de la información económico – contable y al perfeccionamiento de la gestión económico – financiera.

Debemos señalar que en nuestro país, se encuentra bien definida la Auditoría Especial, en el Decreto Ley #-159, de la Auditoría, de fecha 8 de junio de 1995. En un inicio la misma se orientaba hacia las necesidades internas de las empresas de asegurar el manejo del Dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones como servicio al dueño del capital invertido. La misma según lo establecido en el Decreto Ley, consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responde a una necesidad específica, permitiendo evaluar los indicadores de posibles riesgos en las nóminas al controlar los recursos humanos y financieros.

La realización de una auditoría especial permite elevar la responsabilidad y facultades, hacer imprescindible la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad.

Múltiples son los autores que han definido el concepto de auditoría entre los cuales citamos: Según Miranda Estrada en Auditoría de las “Empresas Socialistas”, la define como la parte de la

contabilidad que se ocupa de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la entidad, mediante el examen de los comprobantes, libros, cheques, documentos y demás evidencias. Moreno Montaña, E. Define la auditoría como: “Un proceso sistemático, para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo. Según Andrés S. Suárez en su libro “La Moderna Auditoría”, la define como la acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar, es toda la actividad de control “Expost” o “a Posteriori” de la actividad económica-financiera. Arthur Warren Hanson en el libro “Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad”, la define como la intervención de cuentas, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas anotaciones produzcan. El Decreto-Ley No159 de la Auditoría la definen como el proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente, evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas e independientes de conformidad con normas y procedimientos técnicos. Becksse señala que la Auditoría es un examen de los registros de Contabilidad con el propósito de establecer si son correctos y completos, y si reflejan completas las transacciones que deben continuar.

Auditoría, en su acepción más amplia significa verificar la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veras y oportuna, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumplen con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general, es evaluar la forma como se administra y opera teniendo al máximo el aprovechamiento de los recursos.

Es en términos generales un proceso, llevado a cabo conforme a unas normas, mediante el cual los estados financieros de una sociedad se someten a examen y verificación de unos expertos calificados e independientes (auditores) con el fin de que emitan su opinión sobre la fiabilidad que les merece la información económico-financiera contenida en los mismos. Esta opinión se comunica por medio de un informe o dictamen de auditoría.

La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo. Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria. Acreditase, todavía, que el termino auditor evidenciando el título del que práctica esta técnica, apareció a finales del siglo XVIII, en Inglaterra durante el reinado de Eduardo.

La autora de esta investigación tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto comparte el criterio de que la auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

El objetivo de la Auditoría consiste en apoyar a los miembros de la entidad en el desempeño de sus actividades, proporciona además análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas. Este Decreto ley tiene como finalidad normar la actividad de auditoría y establecer sus principios fundamentales, con vistas a:

- a) Programar, organizar, ejecutar, controlar la captación, uso eficaz y eficiente de los recursos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos de la entidad.
- b) Disponer de la información útil, oportuna y confiable, asegurando su razonabilidad.
- c) Lograr que toda persona asuma con toda responsabilidad sus actos, rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos.
- e) Lograr la adecuada disciplina en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La auditoría especial consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos. La misma puede referirse a los siguientes asuntos financieros:

- a) Segmentos de estados financieros, información financiera (por ejemplo, estados de ingresos y gastos, estados de efectivo recibido y gastado, de activos fijos); modificaciones presupuestarias; y variaciones entre los resultados financieros planificados y los reales.
- b) Controles internos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones, como las que rigen las rendiciones y presentación de informes sobre donaciones y contratos (incluyendo propuestas, montos facturados, liquidaciones, etc.). Los controles internos sobre la información financiera y salvaguarda de activos, incluyendo las medidas de seguridad y control sobre los sistemas computarizados.
- c) El cumplimiento de leyes, regulaciones y reclamos por fraude, comprende trabajos de investigación, así como, la auditoría que se realiza con el objetivo de conocer en qué medida la entidad ha erradicado las deficiencias detectadas en una auditoría efectuada con anterioridad.

Conclusión del capítulo:

El capítulo recoge los fundamentos teóricos acerca de la importancia de la auditoría especial para prevenir a la estructura de dirección de las violaciones e indisciplina cometidas en las nóminas relacionadas con el control de los recursos humanos y financieros, lo que evidencia su efectividad en el proceso de auditoría.

La auditoría es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Una buena auditoría permite detectar y prevenir fallas o errores futuros: al detectar e indicar errores actuales. La ejecución de una auditoría busca atender dos finalidades principales: corregir fallas o errores existentes, prevenir nuevas fallas o errores de los procesos. Una de las razones más evidentes de la importancia del control está dada porque hasta el mejor de los planes se puede desviar. La misma pone en las manos de la administración las insuficiencias para la toma de decisiones acerca de qué medidas deben ser necesarias tomar.

En consecuencia con todo lo anteriormente señalado en este capítulo se trazan las acciones que habrán de seguirse para lograr verificar que la auditoría proporcione una razonable seguridad de que las operaciones se realicen de manera tal que permitan alcanzar las metas y objetivos en términos de control a efectivo de Caja y Banco. Se agiliza así, la identificación de problemas significativos que afecten el desarrollo de las operaciones, de tal forma que dicho examen proporcione un diagnóstico completo y objetivo sobre el estado que guarda el control en la organización.

Capitulo II Ejecución de auditoria especial

2.1 Exploración

La exploración es la etapa en la cual se realiza el estudio o examen previo al inicio de la auditoria con el propósito de conocer en detalles las características de la entidad a auditar para tener los elementos necesarios que permitan un adecuado planeamiento del trabajo realizara y dirigirlo hacia las cuestiones que resulten de mayor interés de acuerdo con los objetivos previstos. Los resultados de esta exploración permiten además hacer la selección adecuaciones de la metodología y programa a utilizar así como determinar la importancia de las materias que es examinaran

Características de la empresa

La CCS Abel Santamaría del municipio de Lajas perteneciente al Ministerio de la agricultura fue creada por resolución 34 día 15 mes abril año 2004 firmada por José Luís Capote Fernández en su carácter de presidente dedicada a la actividad de comercialización de productos agropecuarios, como porcino, ovino, cunicula, carne vacuna, cultivos varios, otros servicios, tiene su domicilio en la calle Máximo Gómez entre Marcillan y Ramón Balboa, municipio de Lajas, provincia Cienfuegos.

Objeto social:

Para dar cumplimiento a estos objetivos la empresa se encuentra estructurada y organizada

Organigrama (ver anexo)

Su política contable se rige con el sistema nacional de contabilidad, es manual, las evaluaciones recibidas en auditoria, comprobaciones e inspecciones fiscales fueron B la CCS opera en moneda nacional en el banco BANDEC

Entidad emite estados financieros como balances y comprobaciones de saldo, estado de resultados, estados de situación, los cuales reflejan estados favorables realizando un análisis comparativo de los mismos con años anteriores.

El personal de área contable se encuentra capacitado, esta formado por 2 contadores y 1 económico desglosado como sigue:

1 contadora realiza nómina, submayor, tarjeta SNC – 225, expedientes, registro de compra y ventas.

1 contadora realiza registro de ingreso, registro de egreso, extracción de efectivo para el pago de la nómina y recibo de ingreso.

1 económico realiza el análisis y comprobación de saldo, elabora los estados financieros, realiza disponibilidad, confecciona y ejecuta los aportes al presupuesto y revisa integralmente todos los registros.

Se solicito expediente único de auditoria en el que se pudo comprobar que recibieron auditoria en el año 2006 donde las deficiencias fueron no fueron graves o no por lo que fue evaluada de Aceptable

Se comprobó que la situación financiera se presento de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptado.

Se cumplimentaron las guías de control interno, siendo los aspectos más significados los que se reflejan en esta auditoria de las temáticas presentadas en este trabajo.

La dirección de la entidad ejecuta un proceso sistemático de análisis, evaluación y control de los riesgos que atentan contra la integridad de la entidad, y estos son analizados en los consejos de dirección, tomando medidas contra los riesgos identificados según reflejan las actas de los consejos de dirección, revisados en la exploración.

Se revisaron todos los controles existentes comprobándose que son compatibles con el objeto social de la entidad.

La entidad mantiene relaciones contractuales con un grupo de organismos.

Clientes

Acopio Municipal

Comercio y gastronomía

UP Salud

UP Educación

Porcino Cienfuegos

EGAME

2.2 Planeamiento

El trabajo fundamental de esta etapa es el de definir la estrategia que se debe seguir en la auditoría. Lo anterior conlleva planear los temas que se deben ejecutar de manera que aseguren la realización de una auditoría de alta calidad y que se logre con la economía, con eficiencia, eficacia y prontitud debida propiciando en buena medida el éxito de su ejecución.

En la auditoría que corresponde realizar abordaremos las temáticas de tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y nóminas, aplicando para las mismas las guías de diagnóstico del control interno y programa de auditoría del MAC con sus papeles de trabajo y anexos correspondientes.

2.3 Ejecución de auditoría

Es la revisión y evaluación de los temas presentados y detectando posible deficiencias que afectan el resultado de la entidad con el fin de emitir recomendaciones y mejorar los controles y resultados de la entidad así como dar una evaluación que emita la posibilidad de obtener el expediente para el perfeccionamiento empresarial.

2.3.1 Evaluación del control interno según resolución

Cliente: CCS Abel Santamaría

La caja cuenta con la seguridad requerida para guardar los depósitos, salarios y otros documentos de valor.

Se cuenta con arqueo sorpresivo y a fin de mes.

Existen documentos con las firmas autorizadas a extraer efectivos.

Se revisaron la totalidad de los recibos de efectivos, comprobándose que no se realizan los depósitos con las frecuencias establecidas, según disciplina de caja violándose la resolución 224 - 94

Existe acta de responsabilidad material firmada por el responsable de la custodia de los recursos, como activos fijos tangibles, tarjetas de combustible, custodia de la caja, se encuentra actualizada.

Efectivo en banco

Se realizan conclusiones bancarias de las cuentas habilitadas mensualmente, dejando constancia de las mismas.

Existe control de los cheques emitidos, cargados por el banco, caducados y cancelados y se registran correctamente.

Existe un adecuado control sobre los talonarios de cheques en blanco, los mismo son guardados en la caja fuerte con llaves

Se controla el saldo de cada cuenta por operaciones de cobro, reintegro y pagos.

Clasificación del tema tesorería : ACEPTABLE

Cliente: CCS Abel Santamaría

Resumen, guía diagnóstico control interno.

II Cuentas por cobrar

No existen evidencias de conciliación de cobros con los clientes que presentan saldo con más de 30 días según lo establecido en las legislaciones vigentes.

La custodia y el archivo de los expedientes de los clientes es adecuado pero no existe evidencia documental de las gestiones de cobro.

Las tareas y responsabilidades relativa a los hechos están autorizados, registradas y revisadas por personas diferentes.

En las cuentas por cobrar a trabajadores no se pueden identificar la deuda por trabajador

Existen saldos en más de 90 días violándose lo establecido en la resolución sobre cobros y pagos.

Fueron verificados los contratos que existen lo que representa un 100% estos fueron emitidos teniendo en cuenta las legislaciones vigentes.

No en todos los contratos se cumplen los plazos fijados.

Clasificación del tema Cuentas por Cobrar: DEFICIENTE

Cliente: CCS Abel Santamaría

Resumen guía diagnóstico control interno

III cuentas por pagar

.existe evidencias de conciliación

.existe debidamente custodia y archivos de los expedientes de cada factura y las referencias del pago.

.existe separación de funciones entre la persona que compra, recibe la mercancía, controla los expedientes, paga y contabiliza.

Las facturas pagadas se identifican con el número de cheques.

Calificación del tema cuentas por pagar: DEFICIENTE

Cliente: CCS Abel Santamaría.

Resumen guía diagnóstico del control interno.

IV nóminas

Las nóminas se encuentran organizadas por consecutivos, no presentan enmiendas ni tachaduras, existen división de funciones entre el personal que controla el tiempo, que las realiza, extrae el efectivo y la contabiliza.

Algunas nóminas le falta firma de revisado y aprobado

No presentan salario no reclamado, ni reintegro.

El número de cheque cuadra con el total extraído, contabilizado y total de nóminas

En el submayor de vacaciones existe una diferencia de 25,38.

Fueron chequeados los expedientes de un total de 18 trabajadores, 8 no tienen expediente en la entidad, de ellos 3 jubilados y 3 que no se ha gestionado en la entidad anterior.

Se revisó la totalidad de las tarjetas SNC – 225 comprobándose que están actualizadas, pero faltan 3 trabajadores por firmar.

Clasificación del tema: DEFICIENTE

Arqueo del efectivo y valores en la caja

P/T A 1

Entidad: CCS Abel Santamaría

Fecha: 10/01/112

Dirección Máximo Gómez Final

Hora de comienzo 9.am

Tipo de fondo: Efectivo pendiente a depositar

Tipo de moneda: CUP

Hora de terminación: 9:45 am

Denominaciones y valores en la caja

Billetes

Importe

de 100.00

de 50.00

68 de 20.00 1360.00

71 de 10.00 710.

de 5.00

12 de 3.00 36.00

de 1.00

Subtotal 2106.00

Monedas

Importe

de 3.00

14 de 1.00 14.00

de 0.50

de 0.40

39 de 0.20 7.80

Subtotal 21.80

Total del Efectivo Arqueado 2127.80

Según recibos de ingreso

Auditor: Meileni Miñoso Subarnaba

Custodio: Grisleidy Fernández Pérez

Entidad: C. C.S. Abel Santamaría

P/T: A2

Tema: Tesorería

Fecha: 10/1/12

Objetivo: comprobación del Arqueo

Auditor: M.M.S.

Periodo:25/1/12

Fuente: Recibos de Ingresos

Recibo de ingreso no. 32/1	127.80
Recibo de ingreso no. 34/1	1040.00
Recibo de ingreso no. 35/1	960.00
Total	2127.80

Comprobación

En el momento de la verificación existían 2127.80 cup correspondiente a efectivo por depositar

El lugar donde se guarda el efectivo tiene seguridad esta enrejado y la entidad cuenta con c.v.p.

Arqueo de Efectivo y Valores en la Caja

P/T A3

Entidad: C.C.S.F Abel Santamaría

Fecha: 10/1/12

Dirección: Máximo Gómez Final

Hora de comienzo: 10.15 am

Tipo de Fondo: Nominas por pagar

Tipo de moneda: cup.

Hora de terminación: 10.45am

Denominaciones y Valores en la caja

Billetes

Importe

5 de 100.00 500.00

33 de 50.00 1650.00

166 de 20.00 3320.00

40 de 10.00 400.00

39 de 5.00 195.00

Subtotal 6065.00

Monedas

Importe

29 de 1.00 29.00

43 de 0.20 8.60

Subtotal 37.60

Total del efectivo arqueado 6102.60

Según nominas 6102.60

Custodio del Fondo

Auditor

Grisleidy Fernández Pérez

Meileni Miñoso Subarnaba

Entidad: C.C.S. F Abel Santamaría

P/T: A/4

Tema: Tesorería

Fecha: 10-1-2012

Objetivo: Comprobación del arqueo

Auditor

Periodo: 25-1-2012

Fuente: Nóminas

Nóminas No. 14/1 de Porcino 3250.00

Nóminas No. 18/1 de leche 2852.60

6102.60

Comprobación: En el momento de la Verificación existían 6102.60 C: U: P correspondientes a nominas por pagar. La unidad cuenta con seguridad ya que dicho efectivo se encuentra en caja fuerte con candado; enrejada puerta y ventana y existe CVP en esta entidad.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No A5

Tema: Tesorería

Fecha: 12/01/12

Objetivo: Legitimidad de la cuenta 102, efecto por depositar

Auditor: MMS

Período: Diciembre 2011

Fuentes: Comprobantes, balances

102 efectivos por depositar

Saldo inicial: 0

No de comprobante	Debito	Crédito
4	22774.13	
6		22774.13
Total	22774.13	22774.13

Saldo final: 0

Desglose del comprobante No 4 debito 22774.13

7011.92 fertilizantes y productos

3985.51 materiales

6404.79 agropecuarios

1200.00 trabajadores asalariados

4171.91 alimento animal

22774.13

Comprobación: Se efectúa legitimidad a las operaciones de efectivo `por depositar encontrándose dentro de su contenido económico.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No A6

Tema: Tesorería

Fecha: 12/01/12

Objetivo: Legitimidad de la cuenta 107, efecto por depositar

Auditor: MMS

Período: Diciembre 2011

Fuentes: Balance, submayor

107 efectivos por depositar

Saldo inicial: 0

No de comprobante	Debito	Crédito
4	10101.41	
6		10101.41
Total	10101.41	10101.41

Saldo final: 0

Desglose del comprobante No 4 debito 10101.41

1360.00 ganado menor

479.71 agente seguro

7634.30 agropecuarios

667.40 lecha de comercio

10101.41

Comprobación: Se efectúa legitimidad a las operaciones de efectivo cheques por depositar encontrándose dentro de su contenido económico sin diferencia.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No A7

Tema: Tesorería

Fecha: 12/01/12

Objetivo: Legitimidad de la cuenta 107, efecto por depositar

Auditor: MMS

Período: Diciembre 2011

Fuentes: Comprobante, Balance

107 efectivos por depositar

Saldo	No de comprobante	Debito	Crédito	Saldo
13579.73	No 1		989748.63	
	No 2	1048309.40		
		1048309.40	989748.63	72140.50

Comprobación: Se realizo el cuadro de la cuenta efectivo en banco al cierre de diciembre 2011 comprobándose que existe coincidencia en el saldo del submayor y del balance.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No A8

Tema: Tesorería

Fecha: 12/01/12

Objetivo: Verificar los pagos con los documentos justificativos (ver anexo #1)

Auditor: MMS

Período: Oct, 2011

Fuentes: Registro de cheque y facturas

Comprobación: Se comprobó que los pagos tienen los documentos justificativos y coinciden con la factura.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No A9

Tema: Tesorería

Fecha: 12/01/12

Objetivo: Conciliación del saldo con mayor y balance (ver anexo #2)

Auditor: MMS

Período: Oct, Nov, Dic 2011

Fuentes: Balance

Comprobación: Se comprobó que no existe diferencia entre estado de situación y balance, ya que la entidad no cuenta con libro mayor actualizado.

Entidad: C.C.S Abel Santamaría

P/T No A10

Tema: Tesorería

Fecha: 15/1/012

Objetivo: Verificar si se realizan conciliaciones bancarias

Auditor: M.M.S.

Periodo: Oct/ 2011

Fuente: Registro de cheques, Registro de disponibilidad y Estados de cuentas

Saldo según libro	69139.23
Mas	
Cheques en transito	3001.27
Saldo según banco	72140.50

Comprobación: e comprueba que el saldo del libro más los cheques en tránsito es igual al importe en el estado de cuenta del día 31 de octubre

..

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T/No A11

Fecha: 15/1/012

Tema: Tesorería

Auditor: M.M.S.

Objetivo: Desglosar los cheques en transito.

Periodo: Noviembre.

Fuente: Registro de cheques

Cheques en transito

Fecha	No de cheque	importe
25/10/011	10043622	256.57
28/10/011	10043683	1049.40
26/10/011	10043658	1695.30
Total		3001.27

Comprobaciones: Se comprobó que coinciden los cheques en transito con los que aparecen en el registro de cheques emitidos, se realizan las conciliaciones mensualmente

..

.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T/No A12

Tema: Tesorería

Fecha: 15/1/012

Objetivos: Realizar conciliación bancaria

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre

Fuente: Registro de cheques emitidos, registro de disponibilidad, estados de cuentas

Saldo según libro	123445.42
-------------------	-----------

Más cheque en tránsito	6563.73
------------------------	---------

Saldo según banco	130009.15
-------------------	-----------

Comprobación: Se comprueba que el saldo del banco coincide con los estados de cuenta.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T/No A13

Tema: Tesorería

Fecha: 15/1/012

Objetivo: Revisión de cheques en transito

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre

Fuente: Registro de cheques

Fecha	Nro. De cheques	Importe
20/12/011	10074009	434.32
21/12/011	10074046	6000.00
21/12/011	10074083	<u>129.41</u>
		6563.73

Comprobaciones: No se detectó diferencia y se realizan las conciliaciones bancarias mensualmente

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No A 14

Tema: tesorería

Fecha: 1/2/12

Objetivo: Legitimidad de la cuenta

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Fuentes: Comprobantes y balances

110 efectivo en banco, 130 009, 15

Saldo Inicial	No Comprobante	Débitos	Crédito	Saldo
115691,97	3	2195286,05		
	6		2180968,87	
Total		2195286,05	2180968,87	130009,15

Comprobaciones: Se comprobó que la cuenta expresada en balance 110 efectivo en banco coincide con las operaciones de los comprobantes 3 y 6

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No A 15

Tema: tesorería

Fecha/1/2/12

Objetivo: Análisis del comprobante 3 (ver anexo #3)

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Fuentes: Comprobantes

Comprobaciones: Se comprueba que la sumatoria de todos los ingresos por transferencia depósito de insumo, depósito de placita y otros coincide con los débitos en el registro de ingreso y con el comprobante 3 efectivo en banco.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T/No B1

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 1/2/012

Objetivo: Conciliación del saldo de las cuentas

Firma: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre, Diciembre

Fuente: Balance, Estado de situación

Octubre/011	135	314
Según estado de situación	341680 mp	20408 mp
Balance	341680	204076
Mayor	_____	_____
Diferencia	_____	_____
Noviembre/011		
Estado de situación	353934	20630
Balance	353934	20630
Mayor	_____	_____
Diferencia	_____	_____
Diciembre/011		
Estado de Situación	62324	30084
Balance	62324	30084
Mayor	_____	_____
Diferencia	_____	_____

Comprobación: Se efectúa conciliación entre balance y estado de situación no existiendo diferencias, detectando que la entidad no cuenta con mayor.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T/No B2

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 1/2/012

Objetivos: Legitimidad de las operaciones de cuenta

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Fuente: Comprobantes

135 Cuentas por cobrar Diversas

Saldo inicial	Nro. Comprobante	Debito	Crédito	Saldo
353934.42	No 3	695.00		
	No 4		2174688.27	
	No 9	6000.00		
	No 11	1678336.39		
	No 15	78113.82		
	No 17	119932.50		
		1883077.71	2174688.27	
67323.86				

Saldo según auditor 62323.86

Balance 62323.86

Análisis del comprobante Nro. 15 78113.82 cup pertenece a las factures emitidas a comercio de leche, factura Nro. 5 del mes de Diciembre.

Los saldos de las cuentas coinciden con el balance..

P/T/No B3

Entidad: CCS Abel Santamaría

Fecha: 1/2/012

Tema: Cuenta por cobrar

Auditor: M.M.S.

Objetivos: Verificar que los cobros efectuados coinciden con el importe de los documentos justificativos. (ver anexo #4)

Periodo: Diciembre

Fuentes: Comprobantes, facturas y submayor.

Comprobación: Se comprobó que se efectuaron todos los cobros sin existir diferencia entre el importe de la factura y el importe reflejado en el cheque recibido o transferencia.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No B4

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 2/2/012

Objetivos: Técnicas de observación

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre

Fuentes: Facturas

Comprobación: se comprobó por técnicas de observación que los modelos en blanco de facturas y su numeración están en poder del económico, se verifica la custodia y archivo de los expedientes de los clientes se encuentran con la copia de los cheques, algunas facturas no tienen el número del documento que justifica el cobro.

No existe evidencia de los análisis de las cuentas por cobrar por edades en el mes de octubre.

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No B-5

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 02/02/12

Objetivo: Confirmaciones

Auditor: MMS

Período: Dic 2011

Fuentes: Submayor, comprobantes

Existe un saldo al cierre diciembre 2011 de \$ 62323.86, se toma como muestra el 100%

Cliente	Submayor	Entidad	Diferencia
Empresa Ramón Balboa	18888.10	18888.10	0
Empresa Semillas	26778.79	26778.79	0
UP Salud Mcpal	1244.43	1244.43	0
UP Educación Mcpal	4030.50	4030.50	0
Empresa Fruta Selecta	1544.30	1544.30	0
Empresa Comercio y Gastronomía	1812.14	1812.14	0
Empresa Eléctrica Cfgos	1591.60	1591.60	0
Acueducto y Alcantarillado	4950.00	4950.00	0
Granja Urbana	1484.00	1484.00	0
Total	62323.86	62323.86	0

Comprobación: Se comprobó que no existe diferencia entre submayor y las entidades correspondientes, esta dentro del contenido económico

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No B6

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 2/2/012

Periodo: Diciembre 2011

Auditor: M.M.S.

Fuente: Facturas, submayor.

Saldo: 62323.86

Numero de facturas	importe
400285	547.78
124	10549.35
125	7560.00
400294	375.64
111, 127	1634.30
12	1247.40
S/n	439.71
4/12	1591.60
S/n	3300.00
132	6000.00
126	29078.08
	62323.86

Comprobación: Se comprobó el saldo de la cuenta, el mismo coincide con los expedientes estos se encuentran bien archivados aunque algunas facturas le falta el numero de cheque en el que se paga.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No B7

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 2/2/012

Objetivos: verificar las edades de las cuentas

Auditor: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y Diciembre

Fuente: Facturas, Submayor

135/Cuentas por cobrar diversas

Facturas	Importe	30 días	30 a 60 días
400285	547.78	547.78	
124	10549.35	10549.35	
125	7560.00		7560.00
400294	375.64	375.64	
111,127	1634.30		1634.30
12	1247.40		1247.40
S/N	439.71	439.71	
4/ 12	1591.60	1591.60	
S/N	3300.00	3300.00	
132	6000.00	6000.00	
126	29078.08	20 000.00	9078.08
	62323.86	42804.08	19519.78

Comprobación: Se comprobó que existe un saldo de 42803.68 en 30 días, un saldo de 19519.78 en más de 30 días, existe evidencia de conciliación.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No B8

Tema: cuentas por cobrar

Fecha: 3/2/012

Objetivos: Verificar saldo de cuenta

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre 2011

Fuente: Submayor de cuentas por cobrar

314___ 30083.66

Ropa	2679.60	Suministros Agropecuarios
Semilla	4790.81	Empresa de semillas
Fertilizante	4751.40	Empresa Ramón Balboa
Producto	450.00	Empresa Arrocería
Alimento animal	1188.00	Empresa Porcina
Labiofan	7190.14	Labiofan
Combustible	464.76	Empresa Ramón Balboa
Insumos	8568.95	Empresa Agropecuaria Roda
	30083.66	

Comprobación: Se comprueba el saldo de esta cuenta correspondiendo con el submayor por suministradores, no por trabajador como debe desglosarse esta cuenta.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No B9

Tema: Cuentas por cobrar

Fecha: 3/2/012

Objetivo: Verificar las edades de las cuentas por cobrar

Auditor: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y Diciembre

Fuentes: Facturas y submayor

314 Cuentas por cobrar diversas

Importe	de 30 días	de 30 a 60 días	90 días	180 días
2679.60	2079.60			600.00
4790.81	4790.81			
4751.40	4751.40			
450.00				450.00
1188.00	1188.00			
7190.14		3628.70		3561.44
464.76		464.76		
8568.95	8568.95			
30083.66	21378.76	4093.46		4611.44

Comprobación: Se verifican las edades de las cuentas detectando que en 30 días hay un saldo de 21378.76, de 30 a 60 días un saldo de 4093.46 y en mas de 90 días un saldo de 4611.44 no pudiendo identificar a que trabajador pertenece la deuda representado un del total de la deuda..

Entidad: CCS Abel Santamaría

Pt No D-7

Tema: Nóminas

Fecha: 10/02/12

Objetivo: Análisis del saldo de la cuenta

Auditor: MMS

Período: Dic 2011

Fuentes: Balances, submayor de vacaciones

492 Provisiones para vacaciones 2994.29 cup

	Oficina	Vaquería	Asalariados
	245.43	181.84	204.52
	13.63	18.18	61.35
	448.12	45.46	20.46
	143.15	204.48	40.90
	184.05		26.46
	20.46		20.46
	265.94		20.45
	11.36		20.45
	34.08		20.45
	81.78		20.45
	250.00		81.80
	20.46		204.55
	11.36		20.45
	11.93		20.45
Tot	1741.75	449.96	777.20

Balance 2294.29

Submayor 2968.91

Diferencia 25.38

Comprobación: Se comprobó el saldo de la cuenta 492 provisiones para vacaciones se detecta una diferencia de 25.38 de menos en submayor.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C1

Tema: Cuentas por pagar

Fecha: 10/2/12

Objetivos: verificar los contratos económicos, su actualización

Auditor: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y diciembre.

Fuentes: Contratos

Proveedores pago	Numero	Fecha	Vence	periodo
Dirección provincial de justicia	12/11	3/1/11	3/1/12	30 días
Establecimiento acopio	24/11	7/1/11	7/1/12	30 días
Empresa agropecuaria Ramón Balboa	31/11	6/2/11	6/2/12	30 días
Empresa suministro agropecuario	1/11	3/1/11	3/1/12	30 días
Empresa semillas Cfgos	3/11	12/1/11	12/1/12	30 días
Forestal Integral Cfgos	18/11	7/3/11	7/3/12	30 días
Empresa glucosa Cfgos	30/11	16/3/11	16/3/12	30 días
Empresa agropecuaria Rodas	26/11	17/3/11	17/3/12	30 días
Empresa eléctrica Cfgos	9/11	5/1/11	7/1/12	30 días
Empresa Labiofan	16/11	3/2/11	3/2/12	30 días
UEB Transporte	20/11	29/1/11	29/1/12	30 días

Comprobación: Se comprobó que los contratos se encuentran actualizados, el período de pago es en 30 días.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C2

Tema: cuentas por pagar

Fecha: 10/2/12

Objetivos: Conciliar los saldos de las cuentas por pagar

Auditor: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y Diciembre

Fuentes: Submayor y Balance

405 Cuentas por pagar a corto plazo

Octubre /011

Saldo según balance
submayor

Saldo según mayor

Saldo Según

357859.17

357859.17

Noviembre /011

Saldo según balance
submayor

Saldo Según mayor

Saldo según

318791.12

318791.12

Diciembre /011

Saldo según balance
submayor

Saldo según mayor

Saldo según

107710.90

107710.90

Comprobación: Se reviso el 100% de las cuentas por pagar a corto plazo para verificar los saldos según balance, submayor y mayor comprobándose que la cuenta no posee saldos contrarios a su naturaleza, pero no existe actualizado el libro mayor.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C3

Tema: Cuentas por pagar

Fecha: 13/2/012

Objetivo: Legitimidad de las operaciones de la cuenta

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Fuentes: Comprobantes, Balance

405/Cuentas por pagar a corto plazo

Saldo inicial	No Comp.	Debito	Crédito
Saldo			
318791.12	No 3	1959907.38	
	No 6		1071.00
	No 12		1562467.54
	No 15		71864.71
	No 17		110483.04
	No 4		2940.81
		1959907.38	1748827.16
107710.90			

Análisis del comprobante No 17

405/110483.04	Facturas de compras	
	Suministros Agropecuarios	92805.04
	Instituto de Investigación	2300.00
	U/P Educación	7314.00
	U/P Salud Pública	7314.00
	Servicios Técnicos	750.00
		110483.04

Comprobación: Se comprueba que la cuenta coincide con el balance y las operaciones son legítimas.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C4

Tema: Cuentas por pagar

Fecha: 13/2/012

Auditor: M.M.S.

Objetivos: Verificar saldo de documentos primarios, envejecimiento de la cuenta.

Periodo: Diciembre/011

Fuentes: Facturas, Submayor

405/ Cuentas por pagar a corto plazo.

Proveedor	Saldo	Fecha	No Fact	Importe	Envejecimiento	
					30	60
90						
Emp. Semilla	548.00	16-11	22	548.00	548.00	
S.Agrope	1658.00	2-11	42	1658.00	1658.00	
Emp.P orcina	98147.22	9-11	06	98147.22	98147.22	
D.P. Justicia	100.00	12-11	13	100.00	100.00	
Emp. R. Balboa	1527.26	16-11	78	1527.26	1527.26	
Emp. Agr Rodas	996.00	16-11	49	996.00	996.00	
Emp. Forestal	547.82	16-11	71	547.82	547.82	
Emp.Pec Tablón	880.00	21-11	07	880.00	880.00	
Emp. Glucosa	459.58	22-11	24	459.58	459.58	
Emp. Labiofan	340.70	22-11	96	340.70	340.70	
Emp. Eléctrica	115.96	22-11	72	115.96	115.96	
Emp. Comercio	1274.20	26-11	104	1274.20	1274.20	
Acopio. Mcpal	320.00	26-11	91	320.00	320.00	
UEB. Transporte	796.26	28-11	265	796.26	296.26	
500.00						
				107710.90	107210.90	
500.00						

Comprobación: Se comprobó que el saldo de lo proveedores sustentan el de cuenta 405, se detectó una cuenta en 60 días por un importe de 500.00 perteneciente a la UEB Transporte.

Entidad: C.C. S Abel Santamaría

P/T No C 5

Tema: Cuentas por Pagar

Fecha: 13/2 /012

Objetivo: Legitimidad de las operaciones

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Fuentes: Comprobantes

Cuenta 405 – Cuentas por Cobrar Diversas

Análisis del comprobante no 3

1 959 907.38 Débitos

Pagos
898.67
231.88
346.00
77537.27
607.88
273623.99
866.78
305.49
106.55
146729.48
7474.65
263598.01
836.49
312.26
642.04
100.00
2436.00
3596.25

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C6

Tema: Cuentas por pagar

Fecha:14 /2/012

Objetivos: Legitimidad de las operaciones

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Fuentes: Comprobantes

Continuación del P/T No 5

4241.03

314.71

101724.45

2011.60

523117.68

1080.00

836.49

117051.57

25568.64

14628.00

750.00

141.52

216636.60

7023.56

2300.00

4237.76

154201.43

3792.65

546331.73

Total: 1959907.38

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No C7

Tema: Cuentas por pagar.

Fecha: 14/2/012

Objetivos: Comprobaciones.

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Comprobación: Se comprobó que la sumatoria de todos los pagos coincide con el total de los pagos del comprobante No 3.

Entidad CCS Abel Santamaría

P/T No C8

Tema: Cuentas por pagar.

Fecha: 14/2/012

Objetivo: Confirmaciones.

Auditor:M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y Diciembre.

Fuentes: Expedientes y submayor.

Proveedores Diferencia	Submayor	Entidad
Empresa Semillas 8.00	548.00	540.00
Suministro Agropec.	1658.00	1658.00
Cuentas Varias	144362.91	144362.91
Dirección Prov. Justicia	100.00	100.00
Empresa Ramón Balboa	1527.26	1527.26
Emp. Agro. Rodas	996.00	996.00
Empresa Forestal	547.82	547.82
Emp. Pecuaria Tablón	880.00	880.00
Empresa Glucosa Cfgos	459.48	459.48
Empresa Labiofan	340.70	340.70
Empresa Eléctrica Cfgos	115.96	115.96
Empresa Porcina Cfgos 0.20	1274.20	1274.00
Acopio Municipal	320.00	320.00
Total 8.20	153130.33	153122.13

Comprobación: De un saldo al cierre octubre de 357859.17 se toma como muestra 13 proveedores ascendiente a 153122.13 representando un 43% del total, existe diferencia en dos proveedores Empresa Semillas Cfgos 8.00 y Empresa porcina Cfgos de 0.20.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No D1

Tema: Nominas por pagar

Fecha: 16/2/012

Objetivos: Verificar Plantilla P-2 con plantilla P-4

Auditor: M.M.S.

Periodo:

Fuente: Plantilla cubierta

Departamento	Plantilla Aprobada	Plantilla Cubierta
Dirección		1
Economía		3
Administración		4
Acopio de Leche		2
Vaquería		5
Punto de Venta		1
Pecuario		1
Servicios		2

Comprobación: Se comprueba la plantilla cubierta con las plazas asignadas en el reglamento interno de la entidad ya que esta no cuenta con modelos P/2.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No D4

Tema: Nominas por pagar

Fecha: 1 6/2/012

Objetivos: Legitimidad de la cuenta

Auditor: M.M.S.

Periodo: Diciembre/011

Fuentes: Balance y comprobantes

450- Nóminas por pagar

Saldo inicial _____

Comprobante No	Débito	Crédito
4		2700.00
7		6487.25
8		2401.36
10		3736.48
13	15325.09	
Total	15325.09	15325.09

Saldo final _____

Desglose del comprobante No 13	15325.09
Nóminas de Oficina	6487.25
Nóminas de vaquería	3736.48
Estimulo	2401.36
Trabajadores Asalariados	2700.00
Total	15325.09

Comprobación: Se efectúa legitimidad a las operaciones de nóminas por pagar encontrándose dentro de su contenido económico.

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No D 5

Tema: Nóminas por pagar

Fecha: 17/2/012

Objetivo: Legitimidad de las operaciones

Auditor: M. M. S.

Periodo: Diciembre /011

4 92- Provisiones para vacaciones

Saldo Inicial 4939.75

Comprobante no	Débito	Crédito	Saldo
4		265.85	
7		421.44	
9	1496.48		
10		172.72	
13	1308.99		
Total	2805.47	860.01	

Según Balance 2994.29

Según Auditor 2988.81

Según Submayor 2988.81

Diferencia 5.48

Comprobación: Se efectúa legitimidad de la cuenta provisiones para vacaciones donde se comprueba que existe una diferencia de 5.48 dejado de pasar al submayor además existen dos trabajadores con mas de 24 días de vacaciones acumuladas.

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No D 8

Tema: Nóminas

Fecha/17/02/12

Objetivo: Revisión del cálculo de la contribución a la seguridad social

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Fuente: Registro de nóminas y CR – 9

	Trabajadores	Trabajadores asalariados	Total
Salario	8335.44	2700.00	11035.44
9.09 %	757.69	245.43	1003.12
Salario devengado	9093.13	2945.43	1238.56
12.5 %	1136.64	368.18	1504.82

Salario 2700.00

9.09 % 265.85

Salario devengado 2965.85

12.5 % 370.73

370.73 1507.37

368.18 1504.82

2.55 2.55

Comprobación: Se comprueba que el aporte a la contribución a la seguridad social existe una diferencia en el cálculo del 12.5 % en el caso de los trabajadores asalariados, de 2.55

Entidad: CCS Abel Santamaría

P/T No D 9

Tema: Nominas por pagar

Fecha: 17/2/012

Objetivo: Revisión de nominas

Auditor: M.M.S.

Periodo: Octubre, Noviembre y Diciembre.

Fuentes: Nóminas

Comprobación: Se comprobó que las nóminas no presentan enmiendas ni tachaduras pero en algunos casos le falta la firma en el espacio de Revisado y Aprobado

Se revisó el importe del cheque de salarios y es igual a la sumatoria de las nóminas, existe dos nóminas sin el número de cheque

Se comprueba que el calculo de las nóminas del periodo es correcto, no existen retenciones, además en el espacio recibí conforme están las firmas de todos los trabajadores, no existen reintegros

Se comprueba que las tarjetas de salarios y tiempo de servicios están actualizados aunque de un total de 18 trabajadores faltan 3 por revisar y firmar la tarjeta.

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No D 10

Tema: Nóminas

Fecha/17/02/12

Objetivo: Análisis del comprobante 9

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Fuentes: Comprobantes

Análisis del comprobante # 9 1496.48 debito

1496.48 pago de vacaciones a trabajadores de la vaquería y la oficina

492 – 1496.48

Nombre y apellidos	Días	Importe
Anselmo Herrera Hernández	27	418.14
Israel Sosa Martínez	2	40.90
Yasiel Herrera Cruz	3	45.44
Ramón Rubio López	1	22.72
Leovigildo Rodríguez Rodríguez	2	23.77
Rolando Matos Sosa	1	18.18
Ilain Abad Estévez	8	168.16
Verena Leal Sánchez	7	122.76
Armando L. Armenteros Bravo	4	74.99
Roberto E. Mora Ponce	4	61.36
José A. Sosa Martínez	26	500.00
Total		1496.48

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No D 11

Tema: Nóminas

Fecha/17/02/12

Objetivo: Análisis del comprobante 9

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Fuentes: Comprobantes

265.85 vacaciones que acumula los trabajadores asalariados

Irenaldo Roque Padilla	20.45
Irenaldo Madrazo Erizalde	20.45
Yordanis Díaz Pérez	20.45
Silvio M. Garcia Torres	20.45
Henry Gutiérrez martinez	20.45
Reinaldo E. Delgado	20.45
Raúl Jimenez Pérez	20.45
Antonio Olivert Galindo	20.45
Juan C. De la Cruz	20.46
Jorge Ávalos Rodríguez	20.46
Ruben Batista Cruz	20.46
Total	245.43

Entidad: CCS Abel Santamaría

PT No D 12

Tema: Nóminas

Fecha/17/02/12

Objetivo: Comprobación de PT No D 6

Auditor: M.M.S

Período: Dic / 2011

Comprobación: Se comprueba que el comprobante # 4, 265.85 crédito de la 492 existe una diferencia de 20.42 ya que lo correcto a acumular por las nóminas es 245.43 y el submayor se puso el importe de 265.85

Capítulo 3 Informe de auditoría

3.1 Informe o Dictamen

El informe de auditoría comunica formalmente la conclusión de auditor sobre la presentación de los estados financieros y explica las bases para su conclusión. Así el auditor puede concluir que los estados financieros han sido falseados, sin embargo existen situaciones complejas que no están comprendidas en estas alternativas fundamentales.

El informe de auditoría es principal vía de comunicación empleada por el auditor lo cuál no significa que sea la única. A través del informe el auditor expresa en forma resumida su dictamen final acerca de las declaraciones del cliente. La tarea del auditor consiste en presentar de manera clara y concisa un asunto altamente técnico a la consideración de una gran de lectores interesados.

La estructura del informe de auditoría contiene la hoja portada y seguidamente el propio informe, este en su contenido acoge a lo establecido en nuestro país en las resolución 350 – 07 del MAC que pone en vigor las normas sobre el desempeño para la auditoría.

3.2 Informe de auditoría

Ministerio de la Agricultura

Asociación Nacional de Agricultores Pequeños

Departamento de Auditoría y Control

Lajas, 11 de mayo de 2012

Año 54 de Revolución

Orden de trabajo # 1/12

Entidad auditada: CCS Abel Santamaría de Lajas

Dirección: Máximo Gómez Final

Subordinadas: Ministerio de la agricultura

Tipo de auditoría: Especial

Fecha inicio: 10/01/2012

Fecha de terminación: 17/02/2012

Auditora: Meileny Miñoso Subarnaba

Introducción

La CCSF Abel Santamaría Cuadrado Lajas, se rige en su función por la ley 95 Cooperativa de Créditos y servicios, su reglamento general, reglamento interno, los acuerdos adoptados en la Asamblea General de asociados y por las disposiciones complementarias que en su competencia dicta el MINAGRI y el MINAZ que sean de aplicación de acuerdo al objeto social de la cooperativa. Fue constituida por decisión expresa y voluntaria de los campesinos y familiares con derecho a asociarse adoptando como domicilio social la bloquera. El nombre adoptado en el acta de constitución fue de CCSF Abel Santamaría según consta en acta de fecha 24 de febrero de 1998, constituye una entidad jurídica que su gestión tiene autonomía respecto al estado, como organización económica forma parte de un sistema de producción cooperativa agropecuaria que garantiza los compromisos de la economía nacional.

Los límites geográficos son:

Al norte: CCS Toribio Lima

Al sur: CCS Beraldo Sánchez

Al este: CCS Beraldo Sánchez

Al oeste: CCS Luís Moro López

Dicha entidad cuenta con un objeto social de:

- Producir y comercializar de forma mayorista cultivos varios
- Producir y comercializar de forma mayorista ganadería vacuna
- Producir y comercializar de forma mayorista ganadería equina
- Producir y comercializar de forma mayorista ovino - caprino
- Producir y comercializar de forma mayorista porcino
- Producir y comercializar de forma mayorista cunícula
- Producir y comercializar de forma mayorista avícola
- Producir y comercializar de forma mayorista leche y queso
- Prestación de servicios
- Producción de postura en viveros y semilleros de vianda
- Mercado para ventas de productos estatales
- Excedente de producción no contratado
- Otros servicios asociados

La auditoría tuvo como objetivo verificar el Control Interno de las operaciones relacionadas con Tesorería o Efectivo, Cuentas por cobrar a corto plazo y Cuentas por pagar a corto plazo y Nóminas, así como el cumplimiento del Objeto Social y la Efectividad del Plan de Prevención de Riesgos.

Se utilizaron las legislaciones vigentes relacionadas con los temas previstos: La Resolución No. 11/07 y Resolución No. 12/11 del Ministerios de Finanzas y Precios sobre las normas cubanas de información financiera, Ley 107/2009 y Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República y Resolución 2253/2005 del Ministerio de Economía y Planificación.

Para la realización de la misma se utilizo el programa de la auditoria y control resolución 26.

Guía para la ejecución de las Auditoria de la UCAI-CAP.

Fue comprobado el uso de las cuentas establecidas en el manual del sistema de contabilidad general para actividad empresarial, así como el subsistema de contabilidad y cumplimiento de las legislaciones vigentes.

La auditoria abarcó las operaciones, documentos y registro del período comprendido entre octubre y diciembre de 2011, las evidencias fueron revisadas detalladamente, anotaciones, cálculos, comprobantes y submayores.

Se observo una limitación para el desarrollo del trabajo, la entidad no cuenta con un libro mayor actualizado, el trabajo fue ejecutado en 33 días desde 10/01/2012 hasta 17/02/2012.

En la comprobación se cumplieron las normas de auditorias generalmente aceptadas y demás regulaciones que rigen esta actividad con la planeación y ejecución de la misma con el fin de obtener una seguridad razonable acerca de los estados financieros, se cumplieron las regulaciones vigentes.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos se evalúa de **Malo** el control que ejerce la unidad sobre los recursos que administra, ya que las deficiencias detectadas incumplen los objetivos del control interno sobre los siguientes criterios:

No existe plan de arqueo de caja en el período auditado Octubre-Diciembre 2011.

Libro Mayor de la Entidad desactualizados.

Cuentas en más de 30 días por un valor de 19 519.78 cup, representando el 31 % del total.

El plan de elaboración de riesgos se considera no efectivo, ya que no se encuentra elaborado según lo establecido en la Resolución 60 de la Contraloría General de la República de Cuba

Entre las causas y condiciones de las deficiencias detectadas se encuentran:

- Falta de control y supervisión en los registros de las operaciones contables.
- Insuficiente sistema de control interno
- El plan de prevención de riesgos no recoge todos los riesgos y posible manifestaciones por lo que no constituye una herramienta eficaz de trabajo.

Resultados

Tesorería o efectivo

Se realizó arqueo de caja al efectivo pendiente a depositar por valor de 2127.80 cup, no encontrándose diferencia.

Se realizó arqueo de caja al efectivo denominado nóminas por pagar no encontrándose diferencias.

Se detectó que el libro mayor no está actualizado incumpliendo con la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la norma, documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos del componente ambiente de control.

Se encuentra confeccionada las actas de responsabilidad material por la custodia de los bienes de la caja.

Se comprobó que la entidad tiene aprobado los depósitos 3 veces a la semana, conveniado con la junta directiva de entidad.

No existe el plan de arqueo en el período auditado, ni ejecución del mismo en la caja, incumpliendo con la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la norma identificación de riesgo y detección del cambio del componente Gestión y Prevención del Riesgo y

la norma documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos del componente actividad de control.

Se comprobó que los recibos de efectivos se encuentran foliados por el área económica.

Se realiza conciliación bancaria en el mes de octubre – diciembre por concepto de operaciones corrientes cotejándose los estados de cuenta, registro de disponibilidad y registro de cheques. Existiendo correspondencia entre ellos.

Se reviso el registro de cheques en moneda nacional. Se comprobó que cumple con todos los datos de uso obligatorio, no posee enmiendas ni tachaduras el mismo esta hecho a tinta.

Se revisaron los pagos efectuados en el mes de octubre por valor de 989748.63 existiendo correspondencia con los comprobantes 1/10, representando el 100%

En el período auditado se verifico que no existe reintegro, ni reembolso.

Se realizo cuadro de la cuenta

Cuenta	descripción	saldo	mes
110	Efectivo en banco	72140.50	octubre
110	Efectivo en banco	130009.15	diciembre

Se efectúa el análisis a la cuenta 110 efectivo en banco en sus movimientos de débito y crédito según comprobante y se corresponde con el saldo final que muestra el balance de comprobación de saldo.

Cuenta por cobrar

Se comprobó por técnica de observación que los modelos en blanco, facturas y su numeración están en poder del económico, se verifica la custodia y archivo de los expedientes de clientes con la copia de la factura.

Se comprobó que algunas facturas no tienen el número del documento que justifica el cobro incumpliendo con la norma de coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización y la norma documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos, del componente Actividades de Control.

No existe evidencia de los análisis de las cuentas por cobrar por edades, incumpliendo con la norma de comité de prevención y control del componente Supervisión y Monitoreo.

Se comprobó el saldo de las cuentas por cobrar, al cierre de diciembre 2011 el mismo se corresponde con el saldo de balance. La cuenta 135 cuentas por cobrar diversas de un valor de 62323.86cup.

Existe un saldo de 19519.38 cup de más de 30 días incumpliendo con el contrato de cobro el cual no debe exceder de 30 días.

1. Las ventas y servicios prestados que se realizaron están aprobadas en el objeto social y cuentan con el mismo.

La entidad cuenta con 12 clientes existe evidencia de las conciliaciones con ellos.

En la cuenta 314 cuentas por cobrar campesino no se puede determinar el importe correspondiente a cada campesino incumpliendo con la norma de documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos del componente Actividades de Control, también se viola la norma de evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno del componente Supervisión y Monitoreo.

Existe un importe de 4093.46 en más de 30 días y un importe de 4611.44 de más de 90 violándose fecha del contrato incumpléndose con la norma prevención de riesgo del componente Gestión y Prevención de Riesgos, además se incumple la norma comité de prevención y control del componente Supervisión y Monitoreo., estas deficiencias no están reflejadas dentro del plan de prevención de riesgos.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar no poseen saldo contrarios a su naturaleza.

Existen los contratos con los proveedores

Se elabora el expediente de pagos por proveedores

Se detectó una cuenta en 60 días del proveedor UEB Transporte con un importe 500.00cup representando un 0.46% del total, violando el período de pago del contrato e incumpliendo con la norma prevención de riesgo, del componente Gestión y Prevención de Riesgos, además se incumple la norma comité de prevención y control, del componente Supervisión y Monitoreo.

Existe división de funciones entre la persona que prepara el pago, recibe los producto, autoriza el pago y firma el cheque

Los documentos primarios no muestran borriones, ni tachaduras.

Nóminas

La entidad cuenta con plazas aprobadas en el reglamento interno.

Existe un trabajador Verena Leal Sánchez con la categoría ocupacional en el reglamento de "A" y en nóminas la categoría de "T" incumpliendo la norma política y práctica en la gestión de los recursos humanos del componente Ambiente de Control.

Existe separación de funciones entre la persona que controla el tiempo, confecciona la nómina y la paga.

Se comprueba que existen 5 trabajadores sin expediente en la entidad incumpliendo la norma política y práctica en la gestión de los recursos humanos del componente Ambiente de Control.

Se comprueba que existe una diferencia en la cuenta 492 Provisiones para vacaciones de 25.38cup dejado de pasar al submayor.

Balance 2994.29cup

Submayor 2968.91cup

Diferencia 25.38cup

Incumpliendo la norma sistema de información, flujo y canales de comunicación del componente Información y Comunicación.

Además existen 2 trabajadores con más de 24 días acumulados en el submayor de vacaciones.

Nombre del trabajador	días acumulados
-----------------------	-----------------

Miguel Nodales Cruz	27
---------------------	----

Israel Sosa Martínez	27
----------------------	----

Incumpliendo la norma prevención de riesgo del componente Gestión Prevención de Riesgo y la norma políticas y prácticas en la gestión de recursos humanos del componente Ambiente de Control.

Se comprueba que existe una diferencia en las vacaciones que acumulan los trabajadores asalariados en el mes de diciembre

Submayor 265.85 cup

Nómina 245.43 cup

Diferencia 20.42 cup

Incumpliendo con la norma sistema de información, flujo y canales de comunicación del componente Información y Comunicación.

En el cálculo de la contribución a la seguridad social se aportó de más 2.55cup

Salario	11135.44 cup	11035.44cup	
9.09	1003.12cup	1023.54cup	
Salario devengado	12038.56 cup	12058.98 cup	
Aporte de 12.5%	1504.82cup	1507.37cup	2.55cup

Incumpliendo con la norma de identificación de riesgos y detección dl cambio del componente Gestión y Prevención de Riesgo.

Se comprobó que las nóminas no presentan enmiendas, ni tachaduras pero en algunos casos le falta la firma de revisado y aprobado incumpléndose la norma de documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos del componente Actividades de Control.

Se comprobó que el cálculo de las nóminas del período es correcto, no existen retenciones.

Se comprueba que faltan 3 trabajadores por firmar la tarjeta SNC – 225 incumpliendo la norma evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno de la norma Supervisión y Monitoreo .

Conclusiones.

De acuerdo con los resultados obtenidos se califica de **Malo** el resultado que muestra la entidad al determinarse que las deficiencias detectadas afectan el cumplimiento de los objetivos de control interno estando creadas las condiciones para la ocurrencia de un presunto hecho delictivo y de corrupción, criterio que se sustenta en:

No existe plan de arqueo de caja en el período que se audita

Documentos desactualizados

Submayores con diferencia

Cuentas por cobrar y pagar en más de 30 días

El plan de prevención de riesgos se considera no efectivo

Causas y Condiciones:

Descontrol contable y Administrativo que no garantiza la confiabilidad de la Información.

Ineficiente sistema de control interno.

Inobservancia de las disposiciones jurídicas vigentes.

El plan de Prevención de Riesgos no recoge todos los riesgos y posibles manifestaciones por lo que no constituye una herramienta eficaz de trabajo.

Recomendaciones

1. Actualizar el libro mayor debidamente y darle seguimiento
2. Perfeccionar la contabilidad en todos los subsistemas que presentan dificultades ajustar las deficiencias existentes en el submayor con balance.

Generalidades

La entidad dispone de veinte (20) días naturales a partir de la recepción de este informe para presentar en este ministerio su discrepancia con el contenido del mismo.

En el término de treinta (30) días naturales contando a partir de la recepción de este informe la entidad debe remitir a este ministerio el plan de medidas elaborados con el propósito de erradicar las deficiencias señaladas, así como el detalle de las medidas administrativas aplicadas a los responsables de las mismas.

En término de ciento ochenta (80) días naturales contando a partir de la terminación de la auditoria la entidad debe informa a este ministerio la situación que presenta las deficiencias contenidas en este documento.

De acuerdo a lo establecido e el decreto ley # 159 – 95 de la auditoria, en el consejo de dirección d la entidad se debe discutir el resultado de esta auditoria el jefe de la entidad será el máximo responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias consignadas en este informe.

Esperamos nuestro agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y trabajadores de la entidad por la colaboración brindada en el desarrollo del trabajo.

Revolucionariamente

Meileny Miñoso Subarnaba

Auditor Jefe grupo

CONCLUSIONES

Atendiendo al análisis realizado podemos arribar a las siguientes conclusiones

- *- La Auditoria es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionados con informe sobre actividades económicas.
- *- Se perfeccionan los sistemas de evaluación de las Auditorias.
- *- Los papeles de trabajo constituyen una herramienta eficaz para el buen desarrollo de la auditoría.
- *- Mal funcionamiento de la Junta Directiva (teniendo en cuenta su función operativa).
- *- No es efectivo el funcionamiento del comité de prevención de riesgos.

RECOMENDACIONES

Diseñar un Sistema de Control acorde a la Resolución 60/2011 que garantice la confiabilidad de la información

Elaborar un plan de medidas encaminado a erradicar las deficiencias planteadas en la auditoría.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, José. (n.d.). Conceptos y Tipos de Auditoria. Tomado de: Retrieved from <http://www.miexamen.com/comunidades.htm/>, 2008.
- Alvero Frances, F. (2010). *Cervantes Diccionario Manual de la Lengua Española*. (434° ed.). La Habana.
- Banco Central de Cuba. (2008, September 17). Resolución No. 245/2008 Normas Bancarias para los Cobros y Pagos.
- Borras, Francisco. (2007). *Auditoría, Control y Fiscalización*. Retrieved from <http://www.Monografias.Com/trabajos15/auditor.Fiscalización.shtm> 25/11/2007.
- Catacora, F. (1996). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Venezuela:: Editorial MC Graw- Hiill, Interamericana.
- Chapman, Willian. (1965). *Procedimientos de Auditoria, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas*. Buenos Aires.
- Colectivo de autores. (n.d.). *Contabilidad General 1*. Ciudad de la Habana: Felix Varela.
- Consejo de Estado. (2007, July 23). Decreto -LEY No. 249/07 de la Responsabilidad Material.
- Contraloria General de la República. (2011, March 1). Resolución 60/11 Sobre el Sistema de Control Interno.
- Contraloria General de la República de Cuba. (2009, agosto 1). Ley No. 107 aprobada en la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Contraloria General de la República de Cuba. (2011, abril 18). Resolución 122/2011 Deroga la Resolución 13-2006 M.A.C.
- Cook y Wincklc. (n.d.). *Auditoria.Tomo I*.

- Cooper, & Lybrand. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno (informe coso)*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Coopers, Lybrand. (2008). *Manual de Auditoría*. Editorial Deusto. [www. Monografías. Com/ trabajos. 14/ auditoría/ auditoría- control shtml](http://www.monografias.com/trabajos/14/auditoria/auditoria-control.shtml).
- Coulter Davies, Ernest, (n.d.). *Auditoria*,. México, D.F. MX.
- D. Azola S, Manuel. (n.d.). Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Defliese, Philip. (n.d.). *Auditoría M Montgomery*, México: Lemusa.
- Dr. Mauricio Lefcovich. (2007, agosto 28). La auditoría interna y la mejora continua. Retrieved from GestioPolis.com.
- Echeverría Hernández, R. (2002). *Auditoría*. La Habana:: .Editorial Pueblo y Educación.
- Estrada, Miranda. (n.d.). *Auditoría de las Empresas Socialistas*.
- Ferrando ALonso, Leticia. (2008). Manual de Auditoría. Retrieved from [http:www. Monografías.com/ trabajos 13/ auditor/ auditor. Shtml](http://www.monografias.com/trabajos13/auditor/auditor.shtml).
- Franco, F. (2007, October 30). Gaceta Financiera. Retrieved from [www. Gaceta financiera.com](http://www.gacetafinanciera.com).
- Función de la Oficina Nacional de Auditoria. (n.d.). . Retrieved from Tomado de: <http://www.Cuba.cu/economia/finanzas/index.shtml>, 2008.
- Gavilan Rodriguez, Agnerys. (2007). El economista de Cuba. Retrieved from [http://www. El economista. Cubaweb.cu/](http://www.ElEconomista.Cubaweb.cu/).
- Gitman, Lawrence J. (1986). *Fundamentos de Administración Financiera*. La Habana:: Editorial Científica.
- Guirado Hernandez,Teodoro. (2008, October 31). Los informes especiales de auditoria. Retrieved

from GestioPolis.com.

Heffes, Gabriel. (n.d.). *Auditoría de los Estados Financieros: Técnicas y Aplicaciones*. México:: Grupo Editorial Iberoamericana.

Heffes, Gabriel. (n.d.). *Auditoría de los Estados Financieros: Técnicas y Aplicaciones*. .Grupo Editorial Iberoamericana. México:

Herman Brasseaux, J. (1997). *El informe de Auditoría*. México:: Editorial Contables y Administrativos.

Holmes. (1994). *Auditorías Principios y Procedimientos*. Mexico: Limusa.

Holmes, Altur W. (2000). *Auditoria Principios y Procedimientos*. México: Editorial Hispano Americana.

Horngren, Charles T. (1997). *Contabilidad*. La Habana: Editorial Alejo Carpentier.

J. J Willingham. (1982). *Auditoria: Conceptos y Métodos, Interamericana*. Bogotá: Mc Graw —Hill.

Leonard, Willians P. (n.d.). *La auditoría administrativa*.

Meigs, Laser y Meigs. (n.d.). *Principios de Auditoría. Tomo II*. Ciudad de la Habana, Cuba.

Ministerio de finanzas y Precios. (2011, March 28). Resolución 117/011 Deroga la Resolución 297-2003 M.F.P.

Ministerio de Auditoría y Control. (2007, de Diciembre 28). Resolución 350/2007. Normas de Auditoría Interna.

Ministerio de Auditoría y Control. (2008, diciembre 30). Resolución 353/2008 - metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías.

Ministerio de Auditoría y Control. (2004). Resolución No 102/04. Metodología para la evaluación y

calificación de las Auditorías.Cuba.

Ministerio de Economía y Planificación. (2005, June 8). Resolución No. 2253/ 2005 Indicaciones para la Contratación Económica.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2007, enero 18). Resolución No. 14/07 Poner en vigor los datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2005, September 30). Resolución No. 235/2005 Dispone que el registro contable de los hechos económicos se realice, sobre la base de las Normas Cubanas de Información Financiera.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2006, enero 25). Resolución No. 26/06 Guía Metodológica para la evaluación del Control Interno.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2009, abril 6). Resolución No. 60/09 - Aprueba la Norma Específica de Contabilidad No. 4 “Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible” (NEC. 4), y el Procedimiento de Control Interno No. 3 “Elementos claves para el Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible” (PCI No. 3).

Ministerio de Finanzas y Precios. (2007a, enero 18). Resolución No.11/07 Modelo SC-2-04 - Informe de Recepción.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2007b, enero 18). Resolución No.11/07 Modelo SC-2-05 - Informe de Reclamación.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2005, diciembre 20). Resolución No.294/2005 Modifica la Norma Cubana de Contabilidad No. 1 Presentación de estados Financieros. Pone en vigor la Norma Específica de Contabilidad No. 1 “Registro de los gastos de estadía e ingresos por pronto despacho, estadía y recobro de estadía” (NEC.-1). Modifica el Nomenclador de Cuentas y su Uso y Contenido.

Ministerio de Finanzas y Precios. (n.d.). Resolución No.11/07 Modelo SC-2-12 - FACTURA.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2005, March 24). Resolución No. 54/2005 Establece la elaboración a partir de las Normas Cubanas de Contabilidad, un documento que contenga la base normativa contable de cada entidad, como parte del Sistema de Control Interno.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2009, February 3). Resolución No. 20/09 Establece la Norma Específica de Contabilidad No. 3 “Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios” y el Procedimiento No. 2 “Sobre faltantes, pérdidas y sobrantes de bienes”.

Moreno, Montaña. (n.d.). Retrieved from [www. Gestiopolis. Com](http://www.gestiopolis.com).

Noble, Howard S. (1950). Elementos de Contabilidad. México:: W. M. Jackson: Editores. 2T.

Norveck, Edward F. (n.d.). Retrieved from [http:// www.gestopolis.com/](http://www.gestopolis.com/).

Oficina Nacional de Auditoría. (1995). Decreto Ley No 159/95 Auditoría”.Cuba.

Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la revolución.

Perez, Virginia. (2008). La Auditoría Interna en España una aproximación conceptual. Retrieved from Universidad de Sevilla. [http://www. ti. Usc. Es](http://www.ti.usc.es).

Roca Guerrero, Yenny. (2009, abril 30). Apuntes principales sobre el control interno en Cuba. Retrieved from <http://www.gestiopolis.com/>.

Suarez Suarez, Andres. S. (1991). La moderna Auditoría: Un análisis conceptual y metodológico, Madrid: Editorial Mc Grau-Hill.

Sundem; Jhon A. Elliot. (1994). *México: Editorial Prentice. Hall Hispanoamericana, .914 p.*

Venezuela. (1994). *Federación Colegio de Contadores Públicos. Principios de Auditoria*

Generalmente Aceptados. Venezuela.

Villa Quintero, Jesús, & Col. (2006). *Contabilidad General*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Warren Hanson, A. (n.d.). “*Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad*”.

Warren Hanson, Arthur. (n.d.). *Teoría y práctica de intervención y Fiscalización de Contabilidad*.

Weston, J, Fred Y Capeland, Thomas E. (1996). *Finanzas y Administración*. México. Novena Edición.

Willinghan, J.J. (n.d.). Auditoría. Conceptos y Métodos. Retrieved from [gestiopolis. Com](#).

Anexo # 1 A-8 Verificar con los pagos efectuados, coinciden con el importe del documento justificativo.

Fec	Cheq	Entidad	Importe	Número factura	Importe
03/10/11	10043161	Dirección Prov Justicia	100	131	100
03/10/11	10043209	Empresa Semillas	865,44	48	865,44
03/10/11	10043222	Empresa Semillas	1090,04	119	1090,04
03/10/11	10043322	Empresa Eléctrica Cfgos	359,58	340	359,58
03/10/11	10043309	Empresa Pecuaria Rodas	549,43	270	549,43
03/10/11	10043371	EGAME	187,5	124	187,5
12/10/11	10043361	Empresa Semillas	340,3	619	340,3
12/10/11	10043409	Empresa Glucosa	1336,92	270	1336,92
12/10/11	10043434	Pago por facturas	182897,06	712	182897,06
12/10/11	10043446	Productos Agropecuarios	660,78	149	660,78
17/10/11	10043458	Empresa Agropecuaria Ramón Balboa	730,4	850	730,4
17/10/11	10043461	Empresa Suministro agropecuarios	6122,38	610	6122,38
17/10/11	10043471	Empresa Agropecuaria Ramón Balboa	40548,4	441	40548,4
17/10/11	10043483	Materias Primas	265254,84	269	265254,84
17/10/11	10043495	Pago por facturas	5556,1	1155	5556,1
18/10/11	10043509	Pago por facturas	201,37	634	201,37
18/10/11	10043510	Empresa agropecuaria Aguada	40617,93	941	40617,93
18/10/11	10043522	Pago por facturas	4285,5	110	4285,5
18/10/11	10043534	Pago salario	213,09	34	213,09
19/10/11	10043546	Empresa Semillas	204663,49	68	204663,49
19/10/11	10043558	Pago por facturas agropecuaria	1161,82	291	1161,82
19/10/11	10043561	Pago productos agropecuarios	227,18	340	227,18
19/10/11	10043571	Pago servicios de seguro	820,51	670	820,51
20/10/11	10043583	Dirección planificación física	251,64	821	251,64
20/10/11	10043595	Empresa Agropecuaria Ramón Balboa	288,94	62	288,94
24/10/11	10043609	Empresa Semillas	667,46	337-318	667,46
25/10/11	10043610	Dirección Provincial de justicia	100	92	100
25/10/11	10046622	Empresa Eléctrica Cfgos	256,57	57	256,57
26/10/11	10043634	Pago por factura agropecuaria	110342,51	72	110342,51
26/10/11	10043646	Pago productos agropecuarios	1945,05	99	1945,05
26/10/11	10043658	Empresa Glucosa	1695,3	681	1695,3
28/10/11	10043661	Pago de salarios	5020,34	52-10	5020,34
28/10/11	10043671	Pago trabajadores asalariados	2250	53-10	2250

29/10/11	10043680	Pagos por facturas agropecuaria	107740,76	60211-61320	107740,76
Total			989748,63		989748,63

Anexo # 2

Oct 2011	102	107	110
Según estado de situación			72141.MP
Balance			72140.50
Mayor			
Diferencia			0
Nov 2011			
Según estado de situación			115692
Balance			115692
Mayor			
Diferencia			0
Dic 2011			
Según estado de situación			130009
Balance			130009
Mayor			
Diferencia			0

Anexo # 3

Fecha	Descripción	Ingreso
01/12/11	Deposito en placita	126.00
02/12/11	Transferencia de porcino	82851,38
05/12/11	Otros ingresos	1131,94
05/12/11	Deposito de asalariados	1500.00
06/12/11	Deposito en placita	419,24
07/12/11	Deposito de mercancía	2476,35
07/12/11	Transferencia de porcino	264360,78
07/12/11	Transferencia acopio	151564,49
07/12/11	Transferencia de semillas	17939,79
07/12/11	Transferencia servicios prestados	585.10
07/12/11	Deposito en placita	160,01
07/12/11	Transferencia empresa eléctrica	1660,8
08/12/11	Transferencia educación	4820.50
08/12/11	Deposito insumo	73.00
10/12/11	Transferencia Lácteo	83108.20
10/12/11	Transferencia comercio	74986,66
10/12/11	Transferencia comercio	1393.70
10/12/11	Deposito insumo	103.20
12/12/11	Deposito insumo	346.18
12/12/11	Transferencia Acopio	18645.37
12/12/11	Transferencia Porcina	258853.48
12/12/11	Transferencia arrocera	10549.35
12/12/11	Deposito de cheque	1360.00
13/12/11	Deposito insumo	430.00
13/12/11	Transferencia Ramón Balboa	2405.61
14/12/11	Transferencia Educación	1045.62
14/12/11	Transferencia Salud	1244.43
15/12/11	Deposito insumo	180.00
15/12/11	Transferencia educación	3835.20
15/12/11	Deposito en placita	66.00
19/12/11	Transferencia suministro	58695.00
19/12/11	Transferencia suministro	45337.50
19/12/11	Transferencia Hidrología	3300.00
20/12/11	Deposito de materiales	1397.08

20/12/11	Deposito en placita	91.40
20/12/11	Deposito de cheque	439.71
21/12/11	Transferencia Láctea	325.98
21/12/11	Transferencia porcino	205125.14
21/12/11	Transferencia acopio	18280.46
21/12/11	Transferencia arrocera	10939.95
21/12/11	Deposito asalariados	2497.03
21/12/11	Deposito de materiales	2940.81
21/12/11	Transferencia Ramón Balboa	13560.00
21/12/11	Transferencia ganado	90613.10
21/12/11	Transferencia El tablon	139237.20
21/12/11	Deposito asalariados	300.00
21/12/11	Deposito insumo	71.20
21/12/11	Transferencia Porcino	91807.76
22/12/11	Transferencia Salud	4932.04
22/12/11	Deposito de mercancía	3002.58
22/12/11	Deposito en placita	90.20
22/12/11	Deposito asalariados	900.00
22/12/11	Deposito de materiales	348.48
22/12/11	Transferencia Educación	19080.00
23/12/11	Transferencia el tablon	56213.60
23/12/11	Transferencia porcina	44031.58
23/12/11	Transferencia porcina	83198.38
23/12/11	Transferencia acopio	30015.36
23/12/11	Deposito de materiales	3313.50
23/12/11	Deposito asalariados	300.00
27/12/11	Deposito de materiales	66.00
27/12/11	Transferencia porcina	235474.56
27/12/11	Deposito Cheque	7634.30
28/12/11	Deposito de materiales	443.93
28/12/11	Deposito cheque	667.40
28/12/11	Transferencia porcina	126811.24
28/12/11	Transferencia acopio	10703.36
28/12/11	Transferencia acopio	4540.94
28/12/11	Transferencia Ramón Balboa	26336.90
	Total	2195286.05

Anexo # 4

Fec	Tran	Cheq	Cliente	Importe	Número factura	Importe	Diferencia
02/12/11	38		Empresa Porcina	1036411,46	15300 a 15310	1036411,46	
02/12/11	41		Establecimiento Acopio	163864,97	293 a 318	163864,97	
04/12/11	46		Empresa Ramón Balboa	86066	49	86066	
06/12/11	50		Empresa Semillas	26778,79	72	26778,79	
11/12/11	79		U/P Salud Pública	1244,43	33	1244,43	
12/12/11	432		U/P Educación	4030,5	51	4030,5	
12/12/11		100413	Empresa Fruta selecta	1544,3	60	1544,3	
16/12/11	521		Comercio y gastronomía	27812,14	68	27812,14	
19/12/11	623		Empresa Eléctrica Cfgos	1591,6	70	1591,6	
22/12/11	438		Acueducto y Alcantarillado	4950	33	4950	
22/12/11		100593	Granja Urbana	1484	28	1484	
26/12/11	672		Combinado Lácteo	129129,92	38	129129,92	
26/12/11		100680	Empresa Agropecuaria Aguada	98789,7	39	98789,7	
27/12/11	274		Empresa Agropecuaria "El Tablon"	368630	40	368630	
28/12/11		100368	EGAME	222370,46	42	222370,46	
			Total	2174688,27		2174688,27	

Anexo # 5

D-2

Verificar plantilla con Nóminas

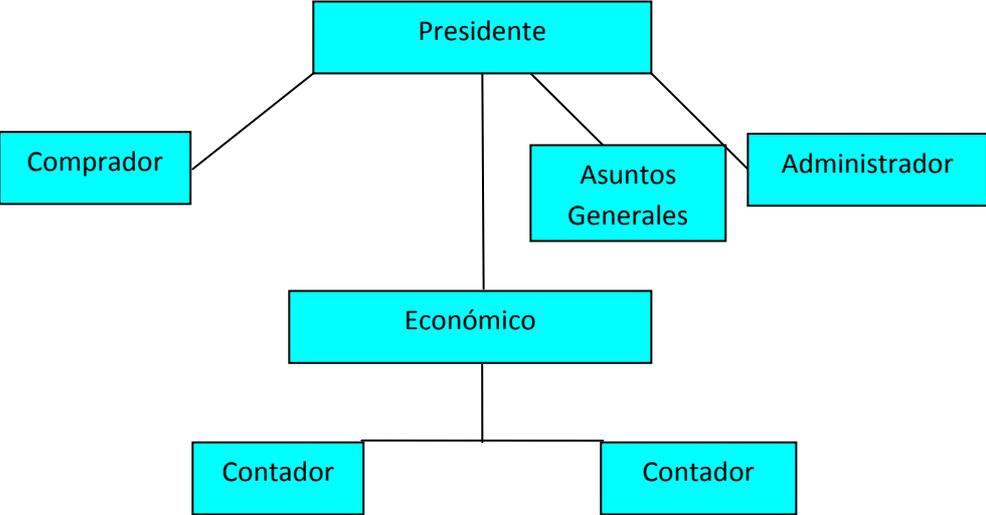
Nombre	Según Reglamento					Según Nóminas									
	CI	Cat	Bas	otro	total	Cat	Días	Bas	otro	Tot	Cat	días	Bas	otro	Tot
Pedro Suarez Mtnez	7510030964 2	D	600		600	D	24	600		600	D	24	600		600
Meilenys Miñoso Subarnaba	6910101745 8	D	580		580	D	24	580		580	D	24	580		580
Yosanis Boudet Solis	8408191786 3	A	450		450	A	24	450		450	A	24	450		450
Miguel Nodales Cruz	6204280652 3	A	450		450	A	26	450		450	A	26	450		450
Grisleidy Fdez Pérez	8312241153 8	A	450		450	A	24	450		450	A	24	450		450
Verena Leal Sánchez	6206210629 0	A	450		450	A	24	450		450	A	24	450		450
Marileidy Fdez Pérez	9110272553 0	A	450		450	A	24	450		450	A	24	450		450
Hipolito A. Pérez Quintero	4908220236 4	A	400		400	A	26	400		400	A	26	400		400
Hector Frenes Cruz	4310150510 0	D	500		500	D	26	500		500	D	26	500		500
Anselmo Herrera Hdez	5604210258 3	O	400		400	O	26	400		400	O	26	400		400
Ediel Glez Cruz	9105163578 0	O	340		340	O	26	340		340	O	26	340		340
Alberto Sosa Rdriguez	4801020224 2	O	400		400	O	26	400		400	O	26	400		400
Cruz Noel Suri	5408194440 0	O	275		275	O	26	275		275	O	26	275		275
Yusimi Calderon Mtinez	7508260959 8	O	400		400	O	26	400		400	O	26	400		400
Liliana	6202280624	O	300		300	O	26	300		300	O	26	300		300

Vazquez Sosa	8											
Alexis Espinosa Cruz	8809191818 7	O	600	600	O	26	600	600	O	26	600	600
Jorge Milian Miñoso	9202113648 4	S	250	250	S	26	250	250	S	26	250	250
Roque Duarte Vazquez	6301221624 8	S	250	250	S	26	250	250	S	26	250	250

Anexo # 6 D -3 Verificar expediente con nóminas

Nombre	CI	Cat	Bas	otros	total	CI	Cat	Bas	otros	Tot s
Pedro Suarez Mtnez	75100309642	D	600		600	75100309642	D	600		600
Meilenys Miñoso Subarnaba	69101017458	D	580		580	69101017458	D	580		580
Yosanis Boudet Solis	84081917863	A	450		450	84081917863	A			
Miguel Nodales Cruz	62042806523	A	450		450	62042806523	A	450		450
Grisleidy Fdez Pérez	83122411538	A	450		450	83122411538	A	450		450
Verena Leal Sánchez	62062106290	A	450		450	62062106290	A	450		450
Marileidy Fdez Pérez	91102725530	A	450		450	91102725530	A	450		450
Hipolito A. Pérez Quintero	49082202364	A	400		400	49082202364	A			
Hector Frenes Cruz	43101505100	D	500		500	43101505100	D			
Anselmo Herrera Hdez	56042102583	O	400		400	56042102583	O			
Ediel Glez Cruz	91051635780	O	340		340	91051635780	O			
Alberto Sosa Rdriguez	48010202242	O	400		400	48010202242	O			
Cruz Noel Suri	54081944400	O	275		275	54081944400	O			
Yusimi Calderon Mtinez	75082609598	O	400		400	75082609598	O	400		400
Liliana Vazquez Sosa	62022806248	O	300		300	62022806248	O			
Alexis Espinosa Cruz	88091918187	O	600		600	88091918187	O	600		600
Jorge Milian Miñoso	92021136484	S	250		250	92021136484	S	250		250
Roque Duarte Vazquez	63012216248	S	250		250	63012216248	S	250		250

Anexo # 7 Organigrama



Anexo # 8 Balance comprobación de saldo CCS Abel Santamaría

Cta	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
102			22774.13	22774.13				
103			16634.08	16634.08				
107			10101.41	10101.41				
110	115691.97		2195286.05	2180968.87	130009.15		130009	
111	47898.57		26850.50	52857.12	21891.95		21892	
135	353934.42		1883077.71	2174688.27	62323.86		62324	
189	1869.01		1870148.13	1870399.97	1617.17		1617	
191	78428.68		33590.18	30488.96	81529.90		81530	
239	110216.41				110216.41		110216	
309	1100.00				1100.00		1100	
314	20629.57		25472.22	16068.13	30083.66		30084	
375		4352.24		193.47		4545.71		4546
400		16864.27				16864.27		16864
405		318791.12	1959907.38	1748827.16		107710.90		107711
425								
431		1406.79	1406.79	1535.48		1535.48		1535
433		87389.64	80427.78	94231.48		101193.34		101193
450			15325.09	15325.09				
460		165635.51	97747.35			67888.16		67888
471			6004.87	6004.87				
492		4939.75	2805.47	860.01		2994.29		2994
493		1986.94	19826.94	37500.71		37500.71		37520
600		76859.62				76859.62		76860
605		2624.60				2624.16		2624
633		154424.94	54989.79	19826.94		119262.09		119262

705	133930.52		2734.11	15000.00	11664.63		121665	
714	54900.00				54900.00		54900	
805	1271.69		109.75		1381.44		1382	
810	227782.96		5331.31		233114.29		233114	
814	22074.31		1415.94		23490.25		23490	
815	8811169.89		1883984.03	2810.68	10692343.24		10692343	
822	89126.68		9298.57		98425.25		98425	
845	11027.37		7024.48	6004.87	12046.98		12047	
860	2087.27				2087.27		2087	
862	10880.00				10880.00		10880	
863	2619.51				2619.51		2620	
881	6395.04				6395.04		6395	
905		257672.43		5331.31		263003.74		263004
909		8769694.07		1868984.03		10638678.10		10638678
910		27700.53		1803.25		29503.78		29504
955		194851.88	47.04	33100.81		227905.65		227906
Tot	10103033.89	10103033.89	10232321.10	10232321.10	11698120.00	116698120.00	11698120	11698120